

AVISO

Se informa a los accionistas del Fondo de Inversión BLK Liquidez Gubernamental México – Muy Corto Plazo, S.A de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (BLKGUB1), que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversor, mediante oficio No. 157/90686/2019 de fecha 2 de diciembre de 2019.

Entre las modificaciones realizadas se encuentran las siguientes:

- Modificación a las series y comisiones:
 - B0-D (\$0 – \$500,000, 1.15%) – Nueva serie.
 - B0-C (\$500,001 - \$2,500,000, 0.80%) – Cambio de monto mínimo.
- Modificación a la Estructura del Capital y Accionistas.

Información Actual:

Series	Comisión	Monto Mínimo	Monto Máximo
B0-A	0.30%	\$15,000,001	N.A.
B0-B	0.55%	\$2,500,001	\$15,000,000
B0-C	0.80%	\$0	\$2,500,000
B0-E	0.25%	N.A.	N.A.
M0-A	0.13%	\$50,000,001	N.A.
M0-C	0.25%	\$25,000,001	\$50,000,000
M0-D	0.50%	\$5,000,001	\$25,000,000
M1-A	0.75%	\$0	\$5,000,000
M0-F	0.00%	N.A.	N.A.
C0-A	0.13%	\$50,000,001	N.A.
C0-C	0.25%	\$25,000,001	\$50,000,000
C0-D	0.50%	\$5,000,001	\$25,000,000
C1-A	0.75%	\$0	\$5,000,000
C0-F	0.00%	N.A.	N.A.

Información Nueva:

Series	Comisión	Monto Mínimo	Monto Máximo
B0-A	0.30%	\$15,000,001	N.A.
B0-B	0.55%	\$2,500,001	\$15,000,000
B0-C	0.80%	\$500,001	\$2,500,000
B0-D	1.15%	\$0	\$500,000
B0-E	0.25%	N.A.	N.A.
M0-A	0.13%	\$50,000,001	N.A.
M0-C	0.25%	\$25,000,001	\$50,000,000
M0-D	0.50%	\$5,000,001	\$25,000,000
M1-A	0.75%	\$0	\$5,000,000
M0-F	0.00%	N.A.	N.A.
C0-A	0.13%	\$50,000,001	N.A.
C0-C	0.25%	\$25,000,001	\$50,000,000
C0-D	0.50%	\$5,000,001	\$25,000,000
C1-A	0.75%	\$0	\$5,000,000
C0-F	0.00%	N.A.	N.A.

Las modificaciones al prospecto de información al público inversionista entrarán en vigor el 13 de diciembre de 2019.

La información contenida en el presente aviso no es exhaustiva y se solicita a los inversionistas que consulten el prospecto de información al público inversionista del Fondo para conocer a detalle las modificaciones realizadas. En caso de dudas entre el contenido del presente aviso y lo establecido en el prospecto, prevalecerá lo señalado en el prospecto. El prospecto y el documento con información clave para la Inversión se encuentran a su disposición para su consulta, análisis y conformidad en la página de Internet www.blackrock.com/mx.

Atentamente,

BlackRock México Operadora, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Ciudad de México a 2 de diciembre de 2019.



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil

Dirección General de Fondos de Inversión

Dirección General Adjunta de Autorizaciones de Fondos de Inversión

Ciudad de México, 2 de diciembre de 2019

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Oficio No. 157/90686/2019

ASUNTO: Se autorizan modificaciones al prospecto de información al público inversionista que se indica.

BlackRock México Operadora, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Pedregal No. 24, Torre Virreyes, Piso 5
Col. Molino del Rey, Alcaldía Miguel Hidalgo
11040, Ciudad de México



At n: Lic. Samantha Tatum Ricciardi Bano
Directora General

Se hace referencia a su escrito de fecha 13 de noviembre de 2019, mediante el cual solicita autorización de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante la "Comisión" o la "Autoridad") para llevar a cabo modificaciones al prospecto de información al público inversionista de **BLK Liquidez Gubernamental México - Muy Corto Plazo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**, (en adelante el "Fondo") en los términos del documento que al efecto remite.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 9, párrafos primero y último y 80, fracción XI de la Ley de Fondos de Inversión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001 y sus respectivas modificaciones (en adelante "LFI"), 13, párrafo primero y 14, párrafos primero y segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y sus respectivas modificaciones (en adelante "CUFI"), esta Comisión tiene a bien autorizar las modificaciones al prospecto de que se trata, conforme al texto que debidamente sellado se acompaña al presente, debiendo esa sociedad cumplir con lo dispuesto en los párrafos tercero y quinto del citado artículo 14 de la CUFI.

De la misma forma, se le reitera que la sociedad operadora de fondos de inversión tiene la obligación de notificar a las sociedades y entidades que le presten el servicio de distribución de acciones al fondo de inversión que administre, la presente autorización en los términos establecidos en el párrafo cuarto del artículo 14 de la CUFI.

Adicionalmente, deberá informar a esta Comisión, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Fondos de Inversión y a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en la que haya hecho del conocimiento de los inversionistas las modificaciones autorizadas, la fecha en que entrarán en vigor dichas modificaciones.

Asimismo, y con fundamento en los artículos 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y 80, párrafo primero de la LFI, se le requiere para que en un plazo de cinco días hábiles contado a partir de la fecha en que entren en vigor las modificaciones señaladas, presente a esta Comisión un ejemplar impreso del prospecto y vía electrónica a través del Sistema de Transferencia de Información sobre Valores que contenga el número y fecha del presente oficio.



El presente oficio no podrá considerarse como una autorización, permiso o registro que conforme a la legislación aplicable se requiera para la prestación de servicios al Fondo o a BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Por otra parte, se le comunica que en todo momento deberá estar a disposición de esta Autoridad la documentación comprobatoria que acredite que el prospecto modificado quedó a disposición de la clientela inversionista para su análisis y consulta a través de los medios estipulados en los contratos respectivos, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo penúltimo de la LFI.

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 4, fracción II, apartado B, numeral 13), 12, 17, fracción X, 25, párrafos primero, fracciones I, inciso a), II y III, y último, y 58, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2014; artículo 17, párrafo primero, fracciones I, inciso 5) y II, incisos 7) y 45) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la propia Comisión, dado a conocer en dicho Diario Oficial el 30 de noviembre de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en la multicitada Gaceta Oficial el 14 de diciembre de 2016.

ATENTAMENTE

C.P. Rosalia Godoy Ibarra
Directora General de Fondos de Inversión

C.c.p.- Act. Itzel Moreno Macías García. – Vicepresidenta de Supervisión Bursátil.
L.C. Cristina Emilia Torres Luquín. - Directora General Adjunta de Autorizaciones de Fondos de Inversión.

SGI: 115087/2019
STIV: 20084
ODQO/PFGL/FAMO

PROSPECTO
DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

BlackRock.

BLKGUB1

**BLK Liquidez Gubernamental México – Muy Corto Plazo, S.A de C.V.
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**



DATOS GENERALES

Categoría: Corto Plazo Gubernamental.

Fecha de Autorización del Prospecto: Oficio No. [●] de fecha [●] de [●] de [●].

Última actualización del prospecto: [●] de [●] de [●].

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera".

Días y Horarios de Operación: Las órdenes de compra o de venta de acciones de BLKGUB1 (el "Fondo de Inversión" o el "Fondo"), por parte de los clientes serán recibidas todos los días hábiles de las 9:00 a las 14:00 horas (hora del centro de la Ciudad de México). Después de dicha hora no se recibirá ninguna orden sino hasta el siguiente día hábil. Para mayor información consultar la sección 2 "Operación del Fondo de Inversión", inciso b) "Política para la compraventa de acciones."

Series y Clases Accionarias: El capital variable de BLKGUB1 está conformado por las siguientes series y clases accionarias: B0-A, B0-B, B0-C, B0-D, B0-E, C0-A, C0-C, C0-D, C0-F, C1-A, M0-A, M0-C, M0-D, M0-F y M1-A, .

Serie B para personas físicas.

La serie B0-E será adquirida exclusivamente por empleados y jubilados de la Sociedad Operadora y sus afiliadas.

Serie C para personas no contribuyentes.

Serie M para personas morales.

Las series C0-F y M0-F serán adquiridas únicamente por fondos de inversión de la Sociedad Operadora; o por fondos de inversión, fondos de pensiones, inversionistas institucionales o clientes que mantengan una cartera de valores por un monto promedio de al menos 10 millones de UDIS con servicios de gestión de inversiones con la Sociedad Operadora. Consulte la sección 2 "Operación del Fondo de Inversión", inciso a) "Posibles Adquirentes".

Denominación social de la sociedad operadora: BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Operadora" o la "Sociedad Operadora").

Domicilio social y Dirección de la Sociedad Operadora: El domicilio social de la Sociedad Operadora es la Ciudad de México, con oficinas ubicadas en Torre Virreyes, Pedregal 24, Col. Molino del Rey, Miguel Hidalgo, 11040, Ciudad de México.

Sociedades Distribuidoras:

El Fondo de Inversión tiene contratados los servicios de distribución de acciones con Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Citibanamex ("Citibanamex Casa de Bolsa") y Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex") todas ellas sociedades distribuidoras integrales; sin perjuicio de que se hagan a través de otra sociedad distribuidora autorizada. Adicionalmente, la Operadora podrá celebrar contratos de distribución de acciones de los Fondos de inversión con otras instituciones de crédito, casas de bolsa, distribuidoras, instituciones de seguros y casas de cambio autorizadas, de conformidad a las disposiciones legales aplicables.

Datos de contacto para información adicional:

Para cualquier información adicional, favor de ponerse en contacto a través de los siguientes medios:

- Página Internet: www.blackrock.com/mx
- Call Center Fondos BlackRock de 8:00 a 18:00 horas (hora del centro de la Ciudad de México) a los siguientes teléfonos: 01 800 999 1180 (desde cualquier parte de la República Mexicana) y 855 258 2390 (desde los Estados Unidos de América).

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.



Ni la Sociedad Operadora, ni las Sociedades Distribuidoras tienen obligación de pago en relación con el Fondo de Inversión. La inversión en el Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo de Inversión.

La versión actualizada del Prospecto puede consultarse en la siguiente página de internet www.blackrock.com/mx, o bien en la página de internet de las sociedades distribuidoras autorizadas.

La información contenida en el presente Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión.



ÍNDICE

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

- a) Objetivos y horizonte de inversión
- b) Políticas de inversión
- c) Régimen de inversión
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
 - ii) Estrategias temporales de inversión
- d) Riesgos asociados a la inversión
 - i) Riesgo de mercado
 - ii) Riesgo de crédito
 - iii) Riesgo de liquidez
 - iv) Riesgo operativo
 - v) Riesgo contraparte
 - vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vii) Riesgo legal
- e) Rendimientos
 - i) Gráfica de rendimientos
 - ii) Tabla de rendimientos nominales

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

- a) Posibles adquirentes
- b) Políticas para la compraventa de acciones
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii) Ejecución de las operaciones
 - iii) Liquidación de las operaciones
 - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
- c) Montos mínimos
- d) Plazo mínimo de permanencia
- e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
- f) Prestadores de servicios
 - i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión
 - ii) Sociedad distribuidora
 - iii) Sociedad valuadora
 - iv) Otros prestadores
- g) Costos, comisiones y remuneraciones

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

- a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley
- b) Estructura del capital y accionistas

4. ACTOS CORPORATIVOS

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y Liquidación
- c) Concurso Mercantil

5. RÉGIMEN FISCAL

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

10. PERSONAS RESPONSABLES

11. ANEXO.- Cartera de inversión

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”



1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y Horizonte de Inversión

BLKGUB1 es un Fondo de Inversión que invierte en instrumentos de deuda y buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto al rendimiento de los Cetes de 28 días. BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o en unidades de inversión (UDIs). Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, manteniendo BLKGUB1 en todo momento una duración menor a un año. Los instrumentos deberán de ser emitidos o garantizados por el Gobierno Federal así como los emitidos por el Banco de México y por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

BLKGUB1 invertirá exclusivamente en valores gubernamentales. BLKGUB1 tiene permitido la inversión en instrumentos denominados en UDIs con el objetivo de poder aprovechar las situaciones de mercado en las que estos instrumentos ofrezcan un mejor rendimiento esperado en pesos, que el rendimiento esperado en los instrumentos denominados en pesos.

BLKGUB1 no podrá invertir en instrumentos financieros derivados.

El índice de referencia para medir el rendimiento de BLKGUB1 estará compuesto por el rendimiento, del día anterior del periodo a comparar, de los Cetes de 28 días menos la tasa de retención provisional de ISR a la serie que corresponda. Los valores brutos y netos del índice de FTSE-PIP Cetes 28d se encuentran publicados en <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>.

El principal riesgo del BLKGUB1 es el riesgo de que los movimientos en las tasas de interés de mercado, afecten negativamente el valor de los instrumentos que componen su cartera; dado que BLKGUB1 es un Fondo de Inversión de corto plazo su sensibilidad ante estos movimientos es baja.

Por su naturaleza, el horizonte de inversión sugerido para que el inversionista mantenga su inversión en BLKGUB1 es mayor a 1 (un) mes.

BLKGUB1 está orientada a los pequeños, medianos y grandes inversionistas considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación, que busquen inversiones de bajo riesgo en función de su objetivo, estrategia y calificación.

b) Políticas de Inversión

BLKGUB1 seguirá una estrategia de administración activa y tomará riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de obtener un rendimiento por arriba de su base de referencia y por ello se le considera más agresiva.

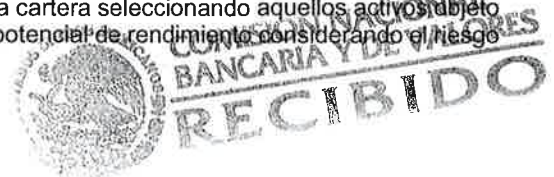
La duración de BLKGUB1 será de corto plazo, es decir, menor a un año.

Para la determinación de la duración se utiliza la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera de BLKGUB1, determinado por la empresa Proveedor Integral de Precios (PIP), ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIs. Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, respetando la duración antes mencionada y deberán ser emitidos o garantizados por el Gobierno Federal así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB.

BLKGUB1 invertirá exclusivamente en valores gubernamentales. Estos valores cuentan con la calificación más alta en cuanto al riesgo de crédito (AAA).

La metodología de adquisición de activos de BLKGUB1 consiste en la selección de instrumentos a partir de un enfoque fundamental y técnico basado tanto en el análisis y seguimiento de indicadores de mercado, como de las curvas de tasas de interés nominales y reales, así como de variables económicas y financieras. Con base en este análisis se generan escenarios posibles de precios de los activos y se construye la cartera seleccionando aquellos activos objeto de inversión que, de acuerdo a su valuación actual, ofrecen un mayor potencial de rendimiento considerando el riesgo respectivo.



La política de liquidez de BLKGUB1 consiste en mantener un mínimo de su activo neto en valores de fácil realización y/o cuyo plazo de vencimiento sea menor a tres meses, con el objeto de poder hacer frente a sus obligaciones contraídas con los clientes y que se deriva de la adquisición de sus propias acciones. Al mantener un mínimo de su activo neto en este tipo de valores se considera que se apega a dicha política y que es congruente con el plazo de liquidación de sus operaciones.

BLKGUB1 únicamente podrá actuar como reportadora, pudiendo realizar operaciones de reporto con aquellas instituciones que tengan celebrado el contrato. Se realizarán operaciones de reporto con instrumentos de deuda con calificación mínima de "AAA".

El plazo del reporto podrá ser de 1 día hasta 90 días. El precio y premio podrán pactarse en moneda nacional o UDI's. Dicha estrategia se tomará dependiendo de las expectativas del mercado y la liquidez del fondo buscando optimizar el rendimiento. El plazo de los reportos deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación de que se trate.

BLKGUB1 puede realizar operaciones de préstamo de valores actuando como prestamista. El plazo de las operaciones de préstamo de valores podrá ser de hasta de siete días hábiles en cada operación. Las operaciones de préstamo de valores se realizarán con instrumentos de deuda gubernamental. El premio podrá pactarse en moneda nacional o UDI's.

Las operaciones de reporto y préstamo de valores se realizarán con aquellas entidades financieras previamente aprobadas por la Sociedad Operadora.

BLKGUB1 no podrá invertir en instrumentos financieros derivados.

BLKGUB1 no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio o grupo empresarial al que pertenece su sociedad operadora.

c) Régimen de Inversión

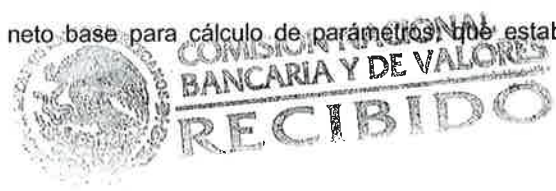
Parámetros de Inversión

El Fondo de Inversión, de conformidad con su categoría, podrá invertir en cualquiera de los Activos Objeto de Inversión establecidos en el presente Prospecto, contenidos en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" ("CUFI"), expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), de acuerdo a los límites máximos o mínimos, que a continuación se señalan:

Activos Objeto de Inversión	Mínimo	Máximo
a) El límite máximo de Valor en Riesgo para BLKGUB1 acorde a su tipo, categoría, objetivos y estrategia de inversión.		0.024%
b) La inversión en valores de fácil realización y/o en valores cuyo plazo de vencimiento sea menor a tres meses.	45%	
c) La inversión en valores gubernamentales.		100%
d) Operaciones de préstamo de valores.		80%
e) Operaciones de reporto		100%
f) La inversión en valores de deuda, denominados en pesos mexicanos y/o en unidades de inversión (UDIs).		100%

Los parámetros de inversión son calculados en relación del activo neto del fondo, lo anterior conforme al artículo 7 de la CUFI.

Para el activo neto se debe entender como el activo neto base para cálculo de parámetros que establece los instructivos emitidos por la CNBV.



i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

BLKGUB1 no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

BLKGUB1 no aplicará una estrategia temporal de inversión diferente a su régimen de inversión sin importar las condiciones del entorno.

d) Riesgos asociados a la Inversión

El precio de los valores en cartera del Fondo de Inversión está sujeto a las condiciones de oferta y demanda en el mercado nacional, a los riesgos de mercado, legales y otros inherentes a los citados valores.

Debido a su objetivo y naturaleza el principal riesgo de BLKGUB1 es la exposición a las tasas de interés, este factor puede afectar positiva o negativamente el precio de las acciones de BLKGUB1 y, por lo tanto, los rendimientos del mismo.

Independientemente de que se trate de fondos de inversión de renta variable o de deuda, de su objetivo, calificación o categoría, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en los Fondos de Inversión.

Los riesgos a los que se enfrenta el fondo se señalan en los incisos siguientes:

i) Riesgo de Mercado

BAJO

Riesgo de mercado es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo del Fondo de Inversión, tales como, movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Para estos efectos, las instituciones calificadoras determinan la calificación de cada Fondo de Inversión de Deuda, con base en los siguientes rangos:

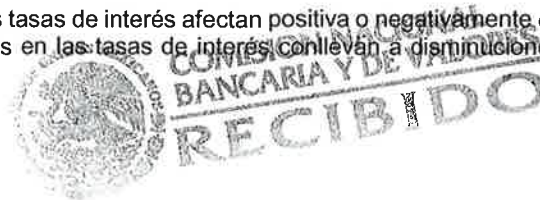
Escala Homogénea	Escala Fitch (mex)	
1	S1	Extremadamente Baja
2	S2	Baja
3	S3	Baja a Moderada
4	S4	Moderada
5	S5	Moderada a Alta
6	S6	Alta
7	S7	Muy Alta

De acuerdo a la metodología vigente de la agencia calificadora, la calificación de riesgo de mercado de BLKGUB1 se encontrará en el nivel de 2 siendo ésta la calificación que mide la sensibilidad ante condiciones cambiantes en los factores del mercado "Baja".

Se considera de riesgo bajo debido a la duración de los instrumentos que componen la cartera, sin embargo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, siguiendo sus políticas institucionales, estableció límites de mercado e instruyó al Responsable de Riesgos para que los monitoree diariamente, para así mantener un adecuado nivel de Control.

BLKGUB1 incurre en un riesgo derivado de las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés, lo que podría impactar significativamente de manera positiva o negativa al precio de valuación de los activos de BLKGUB1, y esto a su vez podría generar posibles minusvalías en su patrimonio y rendimiento.

Por lo general, los cambios que pudieran experimentar las tasas de interés afectan positiva o negativamente en mayor grado a los instrumentos de plazos largos. Los aumentos en las tasas de interés conllevan a disminuciones en los precios de los instrumentos de deuda.



Asimismo, un movimiento adverso en la inflación afecta negativamente al precio y por ende al rendimiento del fondo, ya que el incremento en la inflación deriva tanto en menores rendimientos en términos reales como posibles presiones al alza en las tasas de interés que conlleven a menores precios de los instrumentos de deuda.

Valor en Riesgo (VaR)

El VaR (Value at Risk por sus siglas en inglés) es una técnica estadística que estima la pérdida potencial máxima por movimientos de mercado en un determinado período con un cierto nivel de confianza. El VaR es una referencia para cuantificar la exposición al riesgo de mercado en la que se encuentra un portafolio de inversión o de un determinado valor. La definición de Valor en Riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

El VaR al ser una medida estadística se estima con un intervalo de confianza generalmente del 95 y un período de un día, lo cual significa que con una confianza del 95% no se podrían perder más de determinado valor en pesos por la inversión en un día. El método utilizado es el método histórico el cual se describe a continuación:

Se consideran los últimos 500 escenarios de valuación para todos los instrumentos del portafolio actual, afectando los factores de riesgo que influyen en la valuación de los instrumentos financieros tales como tasas de interés, tipo de cambio, sobretasas y movimientos de precio y se valúan las posiciones actuales en los 500 escenarios. El método histórico considera la observación correspondiente al 95% del nivel de confianza.

El VaR es únicamente una medida de referencia basada en una metodología de valuación de activos que conforman la cartera y que revela el nivel máximo de riesgo de la misma. En caso de que el límite estimado de VaR fuese rebasado, el Fondo de Inversión reportaría esta situación a la CNBV.

El límite de VaR e impactos monetarios para el Fondo son los siguientes:

Límite VaR	0.024%
Pérdida máxima esperada (1 día/\$1000 pesos invertidos)	\$0.24 pesos

El Fondo muestra los siguientes indicadores:

VaR Promedio	[•]
VaR Máximo	[•]

Periodo Analizado: 1 Año ([•] al [•])

ii) Riesgo de Crédito

BAJO

La calidad crediticia de los emisores de valores en el mercado nacional se encuentra sujeta a variaciones. Por lo tanto, los inversionistas deberán considerar que el precio de los instrumentos que formen parte del activo del Fondo de Inversión, podría verse afectado por falta oportuna de pago de capital y/o intereses y esto a su vez podría generar posibles minusvalías en su patrimonio o rendimiento. La inversión en acciones del Fondo de Inversión implica la asunción de dichos riesgos crediticios por parte de los inversionistas.

Para estos efectos, las instituciones calificadoras determinan la calificación del Fondo de Inversión de Deuda, con base en los siguientes rangos:

Escala Homogénea	Escala Fitch (mex)	
AAA	AAAf	El nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: sobresaliente .
AA	AAf	El nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: alto .
A	Af	El nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los

		activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: bueno .
BBB	BBBf	El nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: aceptable .
BB	BBf	El nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: bajo .
B	Bf	El nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: mínimo .

Se considera de riesgo bajo porque el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora estableció límites de exposición al riesgo para los activos objeto de inversión. Adicionalmente, el Responsable de Riesgos monitorea y evalúa los emisores trimestralmente, a los cuales se les asigna una clasificación que puede ser: estable, en observación o en venta.

En adición a lo anteriormente descrito, el riesgo de crédito se considera bajo por su inversión exclusiva en valores gubernamentales, así como por la alta calificación de los valores en los que invierte.

La calificación de riesgo de crédito para este Fondo es AAA.

iii) Riesgo de Liquidez

BAJO

Las condiciones del mercado nacional, así como la situación específica del emisor respectivo pueden anticipar o forzar la venta, dificultar la venta o liquidación de los Activos Objeto de Inversión. La inversión en acciones del Fondo de Inversión implica la asunción de dichos riesgos de liquidez por parte de los inversionistas del Fondo de Inversión y afectar de manera significativa el precio al que se pueden vender o liquidar.

Se considera de riesgo bajo porque el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora estableció un requerimiento mínimo de instrumentos líquidos que deberá mantener BLKGUB1 para afrontar las salidas potenciales de recursos o para hacer frente a las obligaciones contraídas y el Responsable de Riesgos monitorea diariamente dichos indicadores. Además, la inversión en valores de fácil realización y/o en valores cuyo plazo de vencimiento sea menor a tres meses, calculado sobre el activo neto de BLKGUB1 en su conjunto es de al menos 45%.

iv) Riesgo Operativo

BAJO

La inversión en el Fondo de Inversión implica la asunción de los riesgos inherentes a la administración de los Activos Objeto de Inversión que realice el administrador. El Fondo de Inversión podría verse afectada por errores operativos en su administración, por fallas en los controles operativos internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de la información, así como fraudes y robos que pudieran afectarla positiva o negativamente en sus Activos Objeto de Inversión y, por tanto, en su rendimiento, y esto, a su vez, podría generar posibles minusvalías en su patrimonio o rendimiento.

Se considera de riesgo bajo porque BLKGUB1 se sujeta al Manual de Riesgo Operativo, Tecnológico y Legal de la Sociedad Operadora que cuenta con un Área de Control que minimiza la materialización y previene este tipo de riesgo, aunado a esto, cuenta con sistemas que aseguran el correcto funcionamiento y operación de BLKGUB1.

v) Riesgo de Contraparte

BAJO

El Fondo de Inversión podrá estar expuesto a pérdidas generadas por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes en operaciones con valores o documentos en los que invierta y esto a su vez, podría generar posibles minusvalías en su patrimonio o rendimientos.

Se considera de riesgo bajo porque el Responsable de Riesgos realiza un análisis anual de contrapartes y delimita las líneas de operación. El Área de Control de la Sociedad Operadora da seguimiento diario de dichas líneas.



vi) Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado

De acuerdo con lo señalado en la fracción II del artículo 15 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios":

El Fondo de Inversión ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobadas por la mayoría de consejeros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicho diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo de Inversión.

El inversionista se encuentra expuesto a una pérdida por la posibilidad de la aplicación de un diferencial en el precio de valuación de las operaciones de compra y venta de sus acciones, ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de dichas acciones.

La aplicación de dicho diferencial deberá contar con el visto bueno del Contralor Normativo y el Responsable de la Administración Integral de Riesgos, ambos de la Sociedad Operadora, el cual deberá constar por escrito y estar suscrito por los funcionarios referidos anteriormente.

En su caso, el diferencial que se establezca deberá aplicarse consistentemente al precio de valuación de compra o venta, según corresponda, de todas las operaciones que celebre el Fondo de Inversión con su clientela inversionista, el día de la valuación. El importe de dicho diferencial se quedará en el Fondo de Inversión en beneficio de los accionistas que permanezcan en este.

En caso de presentarse las situaciones antes referidas, la Sociedad Operadora deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la CNBV, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que éste fue determinado, a más tardar el día hábil siguiente en que se presenten, a través de la institución que preste el servicio de divulgación de información contratada por el Fondo de Inversión (Consulte la sección 2, Operación del Fondo de Inversión, inciso f) Prestadores de Servicios, IV) Otros Prestadores).

No existe historial de la utilización de dicho diferencial por parte del Fondo de Inversión.

vii) Riesgo Legal

BAJO

El Fondo de Inversión podría estar sujeto a una pérdida potencial o afectación en sus rendimientos o patrimonio en caso de que se presenten (i) incumplimientos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, con la consecuente imposición de sanciones o (ii) por la emisión de resoluciones administrativas y judiciales adversas.

El Fondo de Inversión está sujeto a políticas y controles administrativos de riesgos para mitigar cualquier posible riesgo legal que permitirían, llegando el caso, estimar pérdidas potenciales originadas por dicho riesgo, y conocer el posible impacto en los rendimientos y/o el patrimonio del Fondo de Inversión.

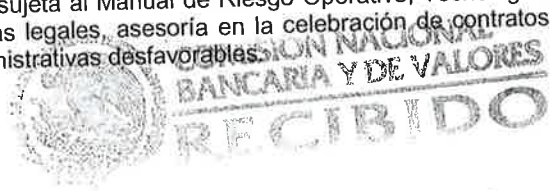
Se advierte a los posibles adquirentes que, las inversiones en acciones del Fondo de Inversión, constituyen una participación en el capital social de dicho Fondo y, por lo tanto, el valor de las acciones del Fondo de Inversión está sujeto a fluctuaciones que pueden significar pérdidas de capital para el inversionista. Dichas inversiones no constituyen depósitos bancarios ni están garantizadas por la Sociedad Operadora, las Sociedades Distribuidoras, ni cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas en México o en el extranjero. Dichas inversiones no están tampoco garantizadas o cubiertas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o la entidad gubernamental que la sustituya en cualquier momento.

Se considera de riesgo bajo porque el Fondo de Inversión se sujeta al Manual de Riesgo Operativo, Tecnológico y Legal que tiene la Sociedad Operadora, en cuanto a auditorías legales, asesoría en la celebración de contratos y acciones preventivas para evitar resoluciones judiciales o administrativas desfavorables.

e) Rendimientos

i) Gráfica de Rendimientos

Información al: [•] de [•] de [•]



La (s) siguiente(s) serie(s) del Fondo BLKGUB1 no cuenta(n) con información: B0-D. Debido a que es una serie de reciente creación, se incluirán los datos una vez que se cuente con la información.

ii) Tabla de Rendimientos Nominales

Información al: [●] de [●] de [●]

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)

[●]	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	Mes bajo	Mes alto
Rendimiento Bruto					
Rendimiento Neto					
Tasa libre de Riesgo (Cetes 28 días)					
Índice de Referencia					

Los rendimientos netos mostrados en la tabla reflejan la totalidad de costos y comisiones en que incurre el Fondo de Inversión.

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

La (s) siguiente(s) serie(s) del Fondo BLKGUB1 no cuenta(n) con información: B0-D. Debido a que es una serie de reciente creación, se incluirán los datos una vez que se cuente con la información.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles Adquirentes

Acciones representativas de la parte fija del capital social:

- Acciones Serie A. Comprende el capital mínimo fijo, sin derecho a retiro. Estas acciones sólo podrán ser suscritas por la persona que conforme a la Ley de Fondos de Inversión, tenga el carácter de socio fundador del Fondo de Inversión, y sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso previa autorización de la CNBV.

Acciones representativas de la parte variable del capital social:

- Acciones Serie B. Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que distribuyan las acciones del Fondo de Inversión.

La serie B0-E será adquirida exclusivamente por empleados y jubilados de la Sociedad Operadora y sus afiliadas.

- Acciones Serie C. Personas morales, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo:

- La Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México o los Municipios



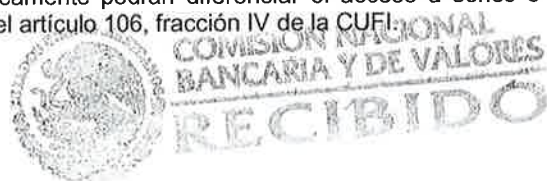
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151, fracción V, de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o fondos, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro; siempre que cumplan con lo establecido en el artículo 54 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Fondos de Inversión de deuda o de renta variable, según el caso; y
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del impuesto sobre la renta.
- Acciones Serie M. Personas morales mexicanas o extranjeras, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones del Fondo de Inversión, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Las series C0-F y M0-F serán adquiridas únicamente por fondos de inversión administrados por la Sociedad Operadora; o por fondos de inversión, fondos de pensiones, inversionistas institucionales o clientes que mantengan una cartera de valores en virtud del contrato de gestión de inversiones por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor, que tengan celebrado con la Sociedad Operadora, un contrato para la prestación de servicios de asesoría de inversiones en su modalidad de gestión de inversiones en términos de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", y sus respectivas modificaciones.

La referencia a acciones Serie B, C y M debe entenderse hecha a todos los tipos de acciones del Fondo de Inversión que inicien con dichas letras.

Para conocer los requisitos para acceder a cada serie y clase accionaria consulte la sección 2, Operación del Fondo de Inversión, inciso g) Costos, Comisiones y Remuneraciones.

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUF.



La inversión en acciones representativas del capital del Fondo de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

Todas las series, podrán ser adquiridas temporalmente por las entidades que distribuyan acciones del Fondo de Inversión (i) hasta en tanto no participen otros accionistas en dicha serie, o (ii) en caso de que sea necesario para su distribución.

Los posibles adquirentes, deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables.

b) Políticas Para la Compraventa de Acciones

El Fondo de Inversión tiene contratado la distribución de sus acciones con las Sociedades Distribuidoras que se mencionan en la sección 2, inciso f), sub inciso ii), Sociedades Distribuidoras de este Prospecto de Información, por lo que las órdenes de compra y de venta de sus acciones se deberán operar con dichas instituciones a través de sus promotores y canales de distribución, sin perjuicio de que se hagan a través de otra Sociedad Distribuidora autorizada. Adicionalmente, la Sociedad Operadora podrá celebrar contratos de distribución de acciones del Fondo de Inversión con otras instituciones de crédito, casas de bolsa, distribuidoras instituciones de seguros y casas de cambio, autorizadas de conformidad a las disposiciones legales aplicables.

Para que el inversionista pueda adquirir acciones del Fondo de Inversión, deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Operadora y por las Sociedades Distribuidoras correspondientes, además de firmar el contrato de intermediación bursátil, de inversión o comisión mercantil respectivos.

Las solicitudes de compra y de venta deberán realizarse a través de las Sociedades Distribuidoras, de forma presencial, telefónica, electrónica, o en los medios establecidos en los contratos respectivos. Dichas operaciones se sujetarán al horario establecido por el Fondo de Inversión.

Las órdenes de compra o venta de acciones del Fondo de Inversión serán atendidas conforme al sistema de recepción y asignación de órdenes que haya establecido cada Sociedad Distribuidora. Las órdenes serán atendidas según el orden cronológico en que hayan sido recibidas. "Primero en tiempo, primero en derecho".

Los plazos, términos y características de la adquisición de acciones propias por el Fondo de Inversión, se aplicarán por igual a todos los tenedores de acciones de las series que formen la parte del capital variable del Fondo de Inversión sin atender antigüedad, porcentaje de tenencia o cualquier otro factor que implique tratamiento discriminatorio.

El Fondo de Inversión adquirirá sus propias acciones sujetándose a las políticas de compraventa de acciones hasta el 100% (cien por ciento) de la tenencia accionaria de cada inversionista, siempre y cuando la adquisición de acciones, en una o varias operaciones simultáneas o sucesivas realizadas por todos los inversionistas que soliciten adquisición de acciones propias, no rebasen en conjunto el 20% en un día del activo neto del Fondo de Inversión considerando todas sus series. Lo anterior sujeto a los riesgos mencionados en la sección de riesgos anterior así como lo establecido en el párrafo siguiente. En caso que se presenten solicitudes de adquisición de acciones propias en exceso del 20% en el tiempo mencionado, las solicitudes pendientes de atender y las nuevas solicitudes en exceso del citado límite, se liquidarán también bajo el método de prorrata conforme se enajenen los valores que integran la cartera. El método antes descrito aplicará para todas las Sociedades Distribuidoras y accionistas de las distintas series de acciones del Fondo de Inversión.

La obligación de adquirir acciones propias, establecida en el párrafo anterior, estará sujeta a los límites de adquisición de acciones propias del Fondo de Inversión que permitan hacer frente a dicha obligación.

El Fondo de Inversión, conforme a lo previsto en los estatutos sociales, podrá ofrecer a sus accionistas la opción de adquirir las acciones propias que emita, a cambio de la parte proporcional que corresponda al accionista de que se trate de los Activos Objeto de Inversión que integren sus respectivas carteras. No obstante, el Fondo de Inversión no estará obligado a ofrecer esta última opción a sus accionistas.

Los accionistas del Fondo de Inversión, que en razón de las modificaciones al Prospecto relacionadas con el régimen de inversión o política de compraventa de acciones, no deseen permanecer como inversionista tendrán el derecho de que el Fondo de Inversión les recompre la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones.

El Fondo de Inversión no aplicará derechos preferenciales para suscribir y recomprar acciones representativas de su capital social.



En condiciones desordenadas de mercado las Sociedades Distribuidoras podrán operar con el público sobre acciones del Fondo de Inversión en días distintos a los previstos en el prospecto, con base a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Fondos de Inversión.

Cuando existan condiciones desordenadas de mercado la Comisión podrá autorizar al Fondo de Inversión que modifique las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar el prospecto, de acuerdo a lo mencionado en el Artículo 9, Fracción VII, de la Ley de Fondos de Inversión.

La Sociedad Operadora no podrá rechazar las ofertas de compra o venta de las acciones del Fondo, formuladas por las sociedades distribuidoras o entidades que proporcionen servicios de distribución, siempre y cuando se ajusten a las condiciones del prospecto de información al público inversionista, debiendo ajustarse al contrato de adhesión de la Sociedad Operadora para la liquidación de las operaciones.

i) Día y Hora para la Recepción de Órdenes

Las órdenes de compra o de venta de acciones de BLKGUB1 por parte de los clientes serán recibidas todos los días hábiles, de las 9:00 a las 14:00 horas (tiempo de la Ciudad de México). Después de dicha hora no se recibirá ninguna orden sino hasta el siguiente día hábil.

Dicho horario podrá ser modificado de acuerdo a los cambios de horario que realicen las bolsas de valores., o S.D. Indeval, Institución para el depósito de valores, S.A. de C.V. ("Indeval").

Se consideran días hábiles: todos los días hábiles bancarios en México.

La lista de los días inhábiles y cambios de horario, podrán consultarse a través de Internet en: www.blackrock.com/mx.

ii) Ejecución de las Operaciones

Las órdenes de compra o de venta de acciones de BLKGUB1 se ejecutarán el mismo día hábil en el que se haya recibido la solicitud de las órdenes respectivas, definiendo los días hábiles y horarios de la misma manera que en el inciso i) anterior.

Los precios de liquidación de las acciones de BLKGUB1 serán iguales al precio determinado el día hábil previo al de la operación y cuyo registro aparezca el mismo día de la operación publicado por la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentre listado, o bien, por alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizada por la Comisión y que haya sido contratado por el Fondo de Inversión.

En condiciones desordenadas de mercado, el fondo de inversión podrá aplicar un diferencial al precio de las acciones conforme se detalla en la sección 1, inciso d), sub inciso vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.

iii) Liquidación de las Operaciones

Las órdenes de compra o de venta de acciones de BLKGUB1 se liquidarán el mismo día de la ejecución de las órdenes respectivas.

Es indispensable que el inversionista cuente con fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación, ya sea en efectivo o en otro tipo de valores.

iv) Causas de Posible Suspensión de Operaciones

Ante casos fortuitos o de fuerza mayor podrán suspenderse las operaciones de compra y venta de las acciones del Fondo de Inversión. Asimismo, la CNBV podrá suspender las operaciones del Fondo de Inversión ante estas circunstancias o ante incumplimientos reiterados a las disposiciones que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

El Director General de la Sociedad Operadora podrá suspender la compra o venta de acciones representativas de su capital social informando previamente a la CNBV. Dicha suspensión buscará beneficiar a los accionistas del Fondo de Inversión, tomando en cuenta las condiciones del mercado y las situaciones extraordinarias que se presenten, así como las expectativas de su comportamiento futuro.



c) Montos Mínimos

El Fondo de Inversión utilizará montos mínimos de inversión en sus distintas series. Esto implica para el cliente, que de acuerdo al saldo de la inversión, se asigna la serie y la comisión pagada por el Fondo de Inversión por conceptos de administración de activos y distribución de acciones (dicha comisión se provisiona diariamente y se reconoce en el precio diario de la acción). En caso de disminuciones o incrementos en el saldo invertido, se asignará la serie que le corresponda sin afectar el valor de la inversión del cliente. Consultar el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones de este prospecto.

Políticas de Distribución

Los requisitos que establezca la distribuidora para cada una de las series serán aplicados de igual manera a todos los accionistas de esas series, de forma que no se generen prácticas discriminatorias para ningún inversionista.

d) Plazo Mínimo de Permanencia

El Fondo de Inversión no tiene plazo mínimo de permanencia. Consulte la sección 2 "Operación del Fondo de Inversión", inciso iii) Liquidación de las Operaciones, para revisar los plazos de liquidación de compras y ventas.

e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista

En consideración al perfil de inversión de los inversionistas interesados en participar como accionistas del Fondo de Inversión y a las características distintivas de éste respecto de otros fondos operados por la misma Sociedad Operadora y sujeto a las limitaciones y excepciones establecidas en los estatutos sociales, ninguna persona podrá adquirir o suscribir, directa o indirectamente (ya sea a través de fideicomisos, sociedades afiliadas o personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, grupos de accionistas vinculados entre sí o que actúen en concertación o en los casos en que el propio Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, determine que puede existir control de las acciones), a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

En el caso de cualquier suscripción, transmisión o adquisición de acciones que se pretenda realizar en contravención al límite citado no se reconocerá al adquirente como propietario, ni éste podrá ejercer los derechos inherentes a las acciones citadas.

Conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III, de la Ley de Fondos de Inversión, cuando se exceda el límite de tenencia accionaria citado, sin perjuicio de la multa administrativa establecida en dicha fracción, las acciones indebidamente adquiridas deberán liquidarse en el plazo de 30 (treinta) días a partir de su adquisición, vencido el cual, si no se han vendido, la CNBV podrá ordenar la disminución del capital necesario para amortizar dichas acciones al precio de valuación vigente en la fecha de pago y el procedimiento para su pago.

La persona o personas que presten servicios de distribución de acciones al Fondo de Inversión, deberán implantar mecanismos que permitan a sus accionistas, contar con información oportuna relativa al porcentaje de su tenencia accionaria, a fin de cumplir con su obligación de mantenerse dentro del límite citado.

Lo anterior, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión y en las disposiciones de carácter general que de ella deriven, así como, en caso de incumplimiento, de las sanciones que al efecto señala el referido ordenamiento legal.

f) Prestadores de Servicios

El Consejo de Administración de la Operadora tiene la obligación de evaluar por lo menos una vez al año el desempeño de los prestadores de servicios. Dicha evaluación, así como los cambios en los prestadores de servicios se darán a conocer a través de la página de internet que se informe en los estados de cuenta respectivos. Adicionalmente, para requerir información del Fondo de Inversión, los inversionistas podrán contactar al Call Center Fondos BlackRock de 8:00 a 18:00 horas (hora del centro de la Ciudad de México) a los siguientes teléfonos: 01 800 999 1180 (desde cualquier parte de la República Mexicana) y 855 258 2390 (desde los Estados Unidos de América), o en la página de Internet www.blackrock.com/mx, o en su caso, a su ejecutivo de cuenta.

El Fondo de Inversión tiene contratados los servicios a que se refiere el artículo 32 de la Ley de Fondos de Inversión con los siguientes proveedores:



i) Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión:

- La Sociedad Operadora encargada de la administración de activos del Fondo de Inversión es: BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- La Operadora tiene su domicilio en Torre Virreyes, Pedregal 24, Col. Molino del Rey, Miguel Hidalgo, 11040, Ciudad de México.
- Página Internet: www.blackrock.com/mx
- Call Center Fondos BlackRock de 8:00 a 18:00 horas (hora del centro de la Ciudad de México) a los siguientes teléfonos: 01 800 999 1180 (desde cualquier parte de la República Mexicana) y 855 258 2390 (desde los Estados Unidos de América).

ii) Sociedad Distribuidora:

El Fondo de Inversión tiene contratados los servicios de distribución de acciones con Citibanamex Casa de Bolsa y Citibanamex, todas ellas sociedades distribuidoras integrales; sin perjuicio de que se hagan a través de otra sociedad distribuidora autorizada. Adicionalmente, la Sociedad Operadora podrá celebrar contratos de distribución de acciones del Fondo de Inversión con otras instituciones de crédito, casas de bolsa, distribuidoras, instituciones de seguros y casas de cambio autorizadas, de conformidad a las disposiciones legales aplicables.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Fondos de Inversión, no existirán prácticas discriminatorias entre y para las sociedades y entidades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, otorgándoles así un trato irrestricto de igualdad.

El fondo de inversión no podrá contratar los servicios de distribución de sus acciones de manera exclusiva con una sociedad o entidad, por lo que en caso de que una sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión o entidades que presten dichos servicios, le presente a la sociedad operadora de fondos de inversión una oferta de compra o venta de las acciones representativas del capital social del fondo, esta no podrá negarse a la celebración de dichas operaciones siempre que tal oferta se ajuste a las condiciones del propio prospecto, y se ajuste al contrato de adhesión de la sociedad operadora para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes, de acuerdo al artículo 32 de la Ley de Fondos de Inversión.

iii) Sociedad Valuadora:

El Fondo de Inversión tiene contratados los servicios de valuación con GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, quien valúa las acciones del Fondo de Inversión todos los días hábiles bancarios en México.

Cabe señalar, que las acciones del Fondo de Inversión no son valuadas los días que se determinen como inhábiles en el calendario emitido por la CNBV.

De acuerdo con las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios", el Fondo de Inversión deberá valorar los valores que formen parte de su cartera, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por el proveedor de precios con el que mantengan una relación contractual vigente apegándose en todo momento a los criterios de valuación.

iv) Otros Prestadores:

Conforme al artículo 32 de la Ley de Fondos de Inversión, para el cumplimiento de su objeto social, el Fondo de Inversión contrató los servicios que a continuación se indican:

1. Institución Calificadora:	Fitch México, S.A. de C.V.
2. Proveedor de precios:	Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.
3. Custodia de Acciones:	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.
4. Custodia de Activos Objeto de Inversión:	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex. El Fondo de Inversión podrá contratar los servicios de custodia de activos con cualquier entidad dedicada a la custodia de valores nacionales o extranjeros.
5. Depósito de Activos Objeto de Inversión y Depósito de Acciones:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"). El Fondo de Inversión podrá contratar los servicios de depósito de Activos Objeto de Inversión y depósito de acciones con instituciones bancarias del exterior o en otras



	instituciones encargadas de la guarda, administración, compensación, liquidación o transferencia centralizada de valores, cuya nacionalidad sea mexicana o extranjera.
6. Contabilidad y Administración:	La Operadora.

La institución que presta el servicio para divulgación de información contratada por el Fondo de Inversión, es la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones

Las comisiones y cobros por la prestación de servicios al cliente en relación con el Fondo de Inversión, se podrán cobrar de forma diferenciada por serie accionaria.

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 Bis 1 de la CUFI.

Las comisiones y cobros vigentes se realizarán de conformidad con lo siguiente:

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente:

Comisiones por servicios de la sociedad distribuidora al cliente. La Sociedad Operadora que distribuya las acciones del Fondo de Inversión o la sociedad o entidad financiera que actúe con el carácter de Sociedad Distribuidora de acciones de dicho Fondo de Inversión, en algunos de sus canales de distribución, cobrarán a los accionistas del Fondo de Inversión, comisiones, derivadas de los conceptos siguientes:

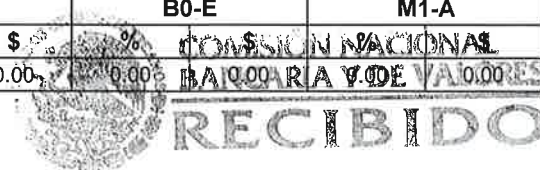
- o Por la adquisición o enajenación de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión.
- o Por la prestación del servicio de depósito y custodia de acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión.
- o Por la prestación de los demás servicios que la Operadora, actuando como sociedad distribuidora, o la Sociedad Distribuidora puedan otorgar a las personas de que se trata.

Estas comisiones se cobrarán siempre que los conceptos y montos respectivos se encuentren estipulados en el contrato celebrado por los propios accionistas del Fondo de Inversión con las entidades que distribuyan las acciones. Dichas entidades darán a conocer el procedimiento, base para el cálculo, así como su periodicidad o circunstancias en que serán cobradas estas comisiones.

Comisiones pagadas directamente por el cliente:

Concepto	B0-D		B0-C		B0-B	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento de plazo mínimo de permanencia	[•]	[•]	0.00	0.00	0.00	0.00
Incumplimiento de saldo mínimo de inversión	[•]	[•]	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de acciones	[•]	[•]	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de acciones	[•]	[•]	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	[•]	[•]	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Custodia de acciones	[•]	[•]	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de administración de acciones	[•]	[•]	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	[•]	[•]	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	[•]	[•]	0.00	0.00	0.00	0.00

Concepto	B0-A		B0-E		M1-A	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento de plazo mínimo de permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Incumplimiento de saldo mínimo de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Custodia de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de administración de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Concepto	M0-D		M0-C		M0-A	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento de plazo mínimo de permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incumplimiento de saldo mínimo de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Custodia de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de administración de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Concepto	M0-F		C1-A		C0-D	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento de plazo mínimo de permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incumplimiento de saldo mínimo de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Custodia de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de administración de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Concepto	C0-C		C0-A		C0-F	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento de plazo mínimo de permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incumplimiento de saldo mínimo de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Custodia de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de administración de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Las comisiones presentadas en esta tabla corresponden a: **Banco Nacional de México, S.A.**

b) Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión:

En los contratos de prestación de servicios celebrados por el Fondo de Inversión con las personas que proporcionan los servicios a que se refiere la Sección 2 inciso f) "Prestadores de Servicios" del presente Prospecto, se pactaron las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:



- Por la administración de Activos Objeto de Inversión: un porcentaje sobre sus respectivos activos netos calculados diariamente. Las comisiones por administración se distribuirán de manera diferenciada entre las distintas series o clases accionarias.
- Por la distribución de acciones: un porcentaje sobre sus respectivos activos netos calculados diariamente. Las comisiones por distribución se distribuirán de manera diferenciada entre las distintas series o clases accionarias.
- Por la valuación de acciones: una cuota pagadera mensualmente, cuyo monto se determina de acuerdo al valor de sus activos netos y el número de series en circulación que integran el capital variable del Fondo.
- Por la calificación del Fondo de Inversión: una cuota pagadera anualmente, cuyo monto se determina de acuerdo al valor de sus activos netos, cuando aplique.
- Por la proveeduría de precios de Activos Objeto de Inversión: una cuota fija pagadera mensualmente cuyo monto se determinará de acuerdo al valor de sus activos netos.
- Por los sistemas de contabilidad: una cuota fija pagadera trimestralmente, cuyo monto se determina de acuerdo al valor de sus activos netos.
- Por la prestación del servicio de depósito y custodia de Activos Objeto de Inversión: una cuota pagadera mensualmente, cuyo monto estará en función del promedio mensual de la cartera en custodia conforme a la forma de cálculo estipulada por el proveedor de acuerdo al tipo de transacciones y tipo de valor de los Activos Objeto de Inversión mantenido en depósito y custodia.
- El Fondo de Inversión paga adicionalmente por los servicios administrativos, cuotas de inspección y vigilancia a la CNBV, por la cuota a la institución que presta el servicio para divulgación de información, de asociaciones y agrupaciones; asimismo, paga servicios bancarios, de auditoría y notariales, en los casos en que aplique.

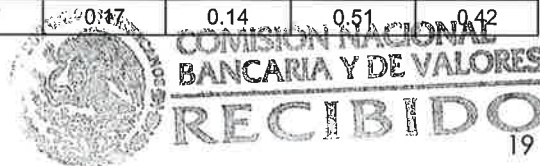
El Fondo de Inversión no paga comisiones o remuneraciones adicionales a las señaladas en este inciso.

En caso que los activos netos del Fondo de Inversión sean inferiores a una cantidad definida por la Sociedad Operadora, la misma podrá absorber las comisiones o remuneraciones antes mencionadas, con excepción de la administración de Activos Objeto de Inversión y distribución de acciones.

Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión:

Concepto	B0-D		B0-C		B0-B	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	[•]	[•]	0.27	0.23	0.19	0.16
Administración de activos / sobre desempeño	[•]	[•]	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de acciones	[•]	[•]	0.54	0.45	0.37	0.31
Valuación de acciones	[•]	[•]	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	[•]	[•]	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones	[•]	[•]	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	[•]	[•]	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	[•]	[•]	0.03	0.03	0.03	0.03
Total	[•]	[•]	0.84	0.71	0.59	0.50

Concepto	B0-A		B0-E		M1-A	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.10	0.08	0.08	0.07	0.25	0.21
Administración de activos / sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de acciones	0.20	0.17	0.17	0.14	0.51	0.42



Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03
Total	0.33	0.28	0.28	0.24	0.79	0.66

Concepto	M0-D		M0-C		M0-A	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.17	0.14	0.08	0.07	0.04	0.04
Administración de activos / sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de acciones	0.34	0.28	0.17	0.14	0.09	0.07
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03
Total	0.54	0.45	0.28	0.24	0.16	0.14

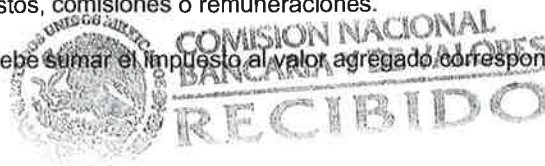
Concepto	M0-F		C1-A		C0-D	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.00	0.00	0.25	0.21	0.17	0.14
Administración de activos / sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de acciones	0.00	0.00	0.51	0.42	0.34	0.28
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03
Total	0.03	0.03	0.79	0.66	0.54	0.45

Concepto	C0-C		C0-A		C0-F	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.08	0.07	0.04	0.04	0.00	0.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de acciones	0.17	0.14	0.09	0.07	0.00	0.00
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03
Total	0.28	0.24	0.16	0.14	0.03	0.03

- Monto por cada \$1,000 pesos invertidos. El Porcentaje (%) es en base anual y los Pesos (\$) en base mensual.

La comisión por administración y distribución que se cobrará para cada serie está determinada en la tabla que para estos efectos se establece en el presente capítulo; en el entendido de que dicha tabla incluye la comisión por administración y distribución, así como todos los costos, comisiones o remuneraciones.

A las comisiones o remuneraciones citadas se les debe sumar el impuesto al valor agregado correspondiente.



El pago de las comisiones o remuneraciones descritas en el presente inciso repercutirá en el precio de las acciones del Fondo de Inversión.

Los aumentos o disminuciones de las comisiones que pretenda llevar a cabo la Sociedad Operadora que le preste el servicio de administración de Activos Objeto de Inversión o, en su caso, la sociedad o entidad financiera que actúe con el carácter de Sociedad Distribuidora de acciones del fondo de inversión, deberán ser previamente aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora e informados a los titulares de las acciones con por lo menos 10 (diez) días naturales de anticipación a su entrada en vigor, mediante comunicación por escrito, en el estado de cuenta o a través del medio establecido al efecto en los contratos respectivos. Para efectos de lo dispuesto en este párrafo, el Fondo de Inversión deberá contar con el voto favorable de la mayoría de los consejeros independientes.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá dar a conocer mensualmente a su clientela, a través de la página de Internet www.blackrock.com/mx, el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas, así como la razón financiera que resulte de dividir la sumatoria de todas las remuneraciones devengadas o pagadas durante el mes de que se trate por los servicios antes mencionados, entre los activos netos promedio del Fondo de Inversión durante dicho mes.

Cuando en los contratos celebrados con la clientela no se encuentre expresamente estipulado el cobro de comisiones adicionales a las previstas en las disposiciones legales aplicables, ni la Operadora, ni las Sociedades Distribuidoras, ni el Fondo de Inversión, se encontrarán facultadas para aplicar dicho cobro.

Se utilizará los siguientes montos mínimos de inversión en sus distintas series, mismos que podrán ser aplicados por el Distribuidor por la inversión en el Fondo o por el importe total invertido en los fondos administrados por la Sociedad Operadora según aplique:

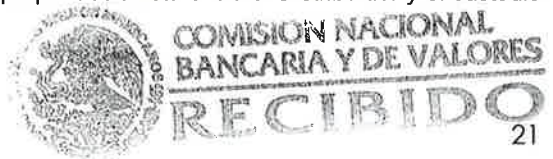
Serie:	Monto Mínimo	Monto Máximo
B0-A	\$15,000,001	N.A.
B0-B	\$2,500,001	\$15,000,000
B0-C	\$500,001	\$2,500,000
B0-D	\$0	\$500,000
B0-E	N.A.	N.A.
M0-A	\$50,000,001	N.A.
M0-C	\$25,000,001	\$50,000,000
M0-D	\$5,000,001	\$25,000,000
M1-A	\$0	\$5,000,000
M0-F	N.A.	N.A.
C0-A	\$50,000,001	N.A.
C0-C	\$25,000,001	\$50,000,000
C0-D	\$5,000,001	\$25,000,000
C1-A	\$0	\$5,000,000
C0-F	N.A.	N.A.

Para conocer los requisitos para la adquisición de las acciones de las series B0-E, CO-F y M0-F, consulte la sección 2 "Operación del Fondo de Inversión", inciso a) "Posibles Adquirentes".

El Distribuidor revisará en los primeros quince días hábiles bancarios del mes, el saldo de la inversión de cada accionista; y en caso de no cumplir con los requisitos de la serie asignada, realizará en este mismo plazo la reclasificación de una serie a otra que le corresponda sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión. La reclasificación no resultará aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del fondo.

Esta reclasificación se hará mediante la conversión de las acciones de la serie actual por acciones de la serie que le corresponda, de acuerdo con el valor de la inversión del cliente, y en base a los montos mínimos definidos en la tabla anterior, en el entendido que los derechos corporativos y patrimoniales del accionista no cambian entre dichas series. La reclasificación que realice el Distribuidor por ningún motivo resultará en una afectación o modificación al valor de la inversión realizada, ni deberá entenderse como una contraprestación por la entrega de las acciones actuales. No obstante, no se realizará la reclasificación correspondiente, si como consecuencia de la misma genera una afectación a las garantías o derechos de terceros.

Para efectos de la reclasificación, el accionista, por la simple adquisición de acciones del Fondo, consiente y autoriza el intercambio de información relativa a la tenencia accionaria del propio accionista entre el Distribuidor y el custodio de dichas acciones.



3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

“El Fondo de inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), no cuenta con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario.

- Las funciones que la LGSM le asigna a la asamblea de accionistas, están asignadas a la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión, y en algunos casos al resto de los socios del Fondo.
- Las actividades que la LGSM le asigna al Consejo de Administración están encomendadas a la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión.
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión”.

a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

Actualmente, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora se encuentra integrado por 3 consejeros propietarios y 2 consejeros propietarios independientes:

Nombre	Cargo	Tiempo que lleva en el cargo	Otros cargos
Armando Baqueiro Senra	Consejero Propietario Relacionado (Presidente)	Desde septiembre de 2018	Director Ejecutivo de BlackRock para Latino América e Iberia (desde 2008 – a la fecha). Director de Merrill Lynch Investment Managers' (de 2003 - a 2008).
Samantha Tatum Ricciardi Bano	Consejero Propietario Relacionado	Desde septiembre de 2018	Directora Ejecutiva de BlackRock para México (desde 2013 – a la fecha). Directora Ejecutiva en el área de Ventas de BlackRock para México, Centro-América y el Caribe (de 2012 – a 2013).
Joseph Hill	Consejero Propietario Relacionado	Desde septiembre de 2018	Director Jurídico de BlackRock para América Latina e Iberia (desde 2013 - a la fecha).
Rafael Alfonso Mac Gregor Anciola	Consejero Propietario Independiente	Desde septiembre de 2018	Director Corporativo de Técnica Administrativa BAL, S.A. de C.V.
José Vicente Corta Fernández	Consejero Propietario Independiente	Desde septiembre de 2018	Miembro del Consejo de Administración de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. (a la fecha).

Samantha Tatum Ricciardi Bano funge como Director General de la Sociedad Operadora desde el 21 de septiembre de 2018.

Laura Fernanda Ramos Parra funge como Contralor Normativo de la Sociedad Operadora desde el 13 de agosto de 2019; y no ha colaborado como ejecutivo o miembro de algún consejo de administración, ni cuenta con ningún tipo de relación con el Fondo de Inversión.

Políticas para Prevenir y Evitar Conflictos de Interés

Conforme al Manual de Conducta de la Sociedad Operadora se espera de los consejeros, del director general, de los ejecutivos relevantes, del contralor normativo, de los apoderados para celebrar operaciones con el público, y demás personal de las áreas de negocio de la Sociedad Operadora (en adelante en su conjunto los “Funcionarios” y en lo individual el “Funcionario”), que actúen en cumplimiento con las leyes aplicables, regulaciones, procedimientos y políticas de BlackRock México, y de BlackRock Inc. Los Funcionarios de la Sociedad Operadora deben evitar cualquier circunstancia en la cual sus intereses personales o de negocio entren en conflicto, o aparenten entrar en conflicto con los intereses del Fondo.

Se produce un conflicto de interés cuando, entre otros supuestos, cualquier Funcionario, participa o influye en la toma de decisiones de las que puede resultar beneficiado él mismo, su cónyuge, parientes consanguíneos, parientes civiles



o terceros con los que tenga relaciones personales o de negocios, o sociedades de las que el Funcionario o las personas antes referidas, formen o hayan formado parte. También se produce un conflicto de interés cuando algún Funcionario de la Sociedad Operadora se compromete en actividades que compiten con los intereses de los fondos de inversión a los que la referida Sociedad Operadora les preste el servicio de administración de activos.

Para prevenir conflictos de interés, los Funcionarios, se abstendrán de difundir información privilegiada y de realizar operaciones en beneficio propio o de terceras personas con valores o productos derivados referidos a valores, cuyo precio pueda ser influido por la información privilegiada que sea de su conocimiento.

Asimismo, los Funcionarios de la Sociedad Operadora, deberán abstenerse de realizar inversiones personales, en otras empresas, si dichas inversiones afectan o pueden afectar su capacidad para tomar decisiones de negocios. Los Funcionarios, que se encuentren vinculados en cualquier relación que pudiera generar un potencial conflicto de interés, con los fondos de inversión a los que la Sociedad Operadora les preste el servicio de administración de activos, deben revelar oportunamente dicha circunstancia conformidad con los mecanismos con los que cuenta BlackRock México.

En este sentido, el artículo 61 de la Ley de Fondos de Inversión dispone que, los consejeros están obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deben de mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos que no se hayan hecho del conocimiento del público, y de toda deliberación que se lleva a cabo en el Consejo de Administración de la Operadora.

Los Funcionarios, incluyendo los analistas o funcionarios que desarrollen actividades relacionadas con la elaboración de reportes de análisis que se divulguen al público a través de medios impresos o electrónicos, los que proporcionen servicios de inversión o que celebren operaciones con el público, tienen prohibido aceptar beneficios económicos o de cualquier otra índole de personas que tengan un interés en el sentido de las recomendaciones u operaciones que formulen o realicen.

El Manual de Conducta de la Sociedad Operadora también incluye un Procedimiento de Escalamiento y Resolución de Conflictos de Interés, así como disposiciones en materia de Confidencialidad y Seguridad de la Información, en términos de las cuales se establecen mecanismos para proteger la Información Confidencial y la Información Privilegiada.

En adición con la normativa interna local de BlackRock México, BlackRock Inc. cuenta con políticas y procedimientos, diseñados para manejar y resolver los conflictos de interés a nivel global.

Finalmente, se señala que además de contar con el Manual de Conducta, la Sociedad Operadora cuenta con otra normatividad interna cuyo objetivo, en términos generales, es fortalecer la actuación de los Funcionarios en beneficio de los clientes y de la propia sociedad. Entre dicha normatividad se encuentra el Procedimiento sobre operaciones con Valores con información Confidencial o Información Privilegiada y la normatividad interna requerida por el marco regulatorio en materia de servicios de inversión

Políticas para la Celebración de Operaciones con Partes Relacionadas

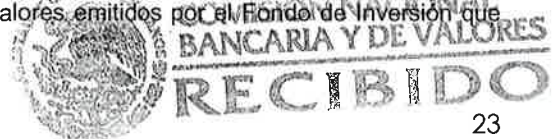
Las inversiones que realice un Funcionario de la Sociedad Operadora y el personal del Fondo de Inversión, así como, las operaciones del Fondo de Inversión y de la Operadora con partes relacionadas siempre deberán llevarse a cabo en términos de mercado.

Adicionalmente, en su caso, los servicios que requiera la Sociedad Operadora de entidades de su mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio, deberá ser en condiciones y a precios de mercado.

Cualquier Funcionario deberá abstenerse de intervenir en decisiones respecto del Fondo de Inversión, en lo que esté involucrado algún familiar o personas con las que se tenga o haya tenido relaciones profesionales, laborales o de negocio, o para sociedades en que forme o haya formado parte.

Los Funcionarios de la Sociedad Operadora, deberán notificar y obtener la aprobación por escrito del contralor normativo de la Operadora cuando ellos, o un miembro cercano de su familia, sea dueño total o parcialmente de cualquier activo significativo en proceso de adquisición o arrendado por él al Fondo de Inversión.

La persona o grupo de personas, así como los Funcionarios de la Sociedad Operadora y demás personal del Fondo de Inversión, que directa o indirectamente tengan el 10% (diez por ciento) o más de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, tendrán la obligación de informar al contralor normativo de la Sociedad Operadora, de las adquisiciones o enajenaciones que realicen con valores emitidos por el Fondo de Inversión que



corresponda, el día hábil siguiente a la fecha en que reciban el estado de cuenta correspondiente al mes inmediato anterior.

b) Estructura del Capital y Accionistas

El Fondo de Inversión es de capital variable ilimitado. El capital social fijo del Fondo estará representado por una sola serie y clase accionaria (Serie "A"). La parte fija del capital social del Fondo es la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/00 M.N.), la que se encuentra totalmente pagada en efectivo, y está representada por 1'000,000 (Un millón) de acciones ordinarias, nominativas de la serie "A", sin expresión de valor nominal.

La Serie "A" sólo podrá ser suscrita por la persona que conforme a la Ley de Fondos de Inversión tenga el carácter de Socio Fundador del Fondo, no tendrán derecho a retiro y sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso conforme a las disposiciones aplicables de la Ley de Fondos de Inversión y previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El capital variable estará representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, las cuales deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas, y serán de libre suscripción conforme a lo establecido en el presente Prospecto y podrá dividirse en el número de series y clases que apruebe el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.

Dentro del capital variable ilimitado, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora ha aprobado un capital variable de 260,000'000,000 acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, las cuales podrán dividirse en las series y clases siguientes: B0-A, B0-B, B0-C, B0-D, B0-E, C0-A, C0-C, C0-D, C0-F, C1-A, M0-A, M0-C, M0-D, M0-F y M1-A.

Las distintas series de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes y por el monto de las comisiones a que están sujetas.

No existirá derecho de preferencia para suscribir acciones en casos de aumento de capital ni para adquirirlas en caso de enajenaciones, conforme a lo estipulado en el artículo 14 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión.

Los accionistas de la parte variable del capital social de los fondos de inversión solo tendrán los derechos estipulados en el artículo 14 Bis 2 de la Ley de Fondos de Inversión.

Los accionistas de la parte variable del capital social de los fondos de inversión no contarán con los derechos previstos en los artículos 144, 163, 184 y 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

BLKGUB1 puede adquirir sus propias acciones en circulación, por lo que no le es aplicable lo dispuesto en el artículo 134 de la LGSM.

Fecha: [●] de [●] de [●]

Excesos Capital			Excesos Serie		
Propietarios de más del 5% del Fondo			Propietarios de más del 30% de una Serie		
Número de Accionistas	Serie	% Tenencia	Número de Accionistas	Serie	% Tenencia
-	-	-	-	-	-

El número total de accionistas del fondo es de: [●]

La Sociedad Operadora es propietaria de la totalidad de las acciones de la serie A del Fondo de Inversión y está encargada de su administración, por lo tanto, puede considerarse que el Fondo de Inversión es controlado directamente por la Sociedad Operadora.

4. ACTOS CORPORATIVOS

a. Fusión y Escisión

La fusión o escisión del fondo de inversión requerirá de la autorización de la CNBV.



i) Fusión

El Fondo sólo podrá fusionarse con fondos de su mismo tipo, en términos de lo dispuesto por la Ley de Fondos de Inversión en sus artículos 14 Bis 4 y 14 Bis 5. En caso de darse tal supuesto, por lo menos con 40 días hábiles de anticipación a que surta efectos la fusión, se tendrá a disposición de los accionistas el proyecto de prospecto de información al público inversionista y el documento con información clave para la inversión del fondo de inversión que se forme o subsista por la fusión.

ii) Escisión

El Fondo de Inversión podrá escindirse ajustándose a lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión y a las disposiciones de carácter general aplicables, tomando en consideración la protección de los intereses de los accionistas. El Fondo de Inversión, podrán escindirse ya sea extinguiéndose, en cuyo caso el fondo escidente dividirá la totalidad o parte de su activo, pasivo y capital social en dos o más partes, que serán aportadas en bloque a otros fondos; o cuando el fondo de inversión escidente, sin extinguirse, aporte en bloque parte de su activo, pasivo y capital social a otra u otros fondos de inversión. La escisión del fondo debe sujetarse a lo dispuesto en los artículos 14 Bis 6, 14 Bis 7 y 14 Bis 8 de la Ley de Fondos de Inversión,

Existirá derecho de preferencia para suscribir y recomprar acciones representativas del capital social, así como la posibilidad de suspender la adquisición y compra de las acciones representativas de su capital social, por virtud de la escisión del Fondo de Inversión ante problemas de liquidez.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 Bis 8 de la CUF, el fondo de inversión escindido conforme a las condiciones establecidas en el procedimiento del artículo 14 Bis 7 de la Ley de Fondos de Inversión tendrá como objetivo esperar a ser liquidado en el mejor interés de sus clientes, por lo que no podrán tener una estrategia de administración activa.

De conformidad con los estatutos sociales del fondo de inversión, su Socio Fundador (Sociedad Operadora) acordará la escisión del Fondo, previa autorización de la CNBV, y con sujeción a lo establecido en los artículos 14 Bis 6 al 14 Bis 8 de la Ley de Fondos de Inversión y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, como excepción a lo señalado en el artículo 14 Bis 6 de la Ley, y en el evento de que se presenten condiciones desordenadas o de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien, cuando por las características de los Activos Objeto de Inversión de los fondos de inversión, estos presenten problemas de liquidez o valuación, los propios fondos de inversión podrán escindirse con sujeción a las reglas siguientes (además de las señaladas en el artículo 14 Bis 8 de la Ley de Fondos de Inversión).

Los fondos de inversión que se ajusten a lo previsto en el párrafo anterior no requerirán de la autorización de la CNBV, y deberán cumplir con las condiciones siguientes:

- a) Acreditar ante la CNBV al momento de informar sobre la escisión que no fue posible obtener el precio actualizado de valuación de los Activos Objeto de Inversión de que se trate;
- b) Los Activos Objeto de Inversión que vayan a destinarse al fondo de inversión escindido, deberán representar como máximo el porcentaje de los activos netos del fondo de inversión escidente que la CNBV determine mediante disposiciones de carácter general;
- c) El responsable de la administración integral de riesgos del fondo de inversión escidente, determine que de no escindir al fondo de inversión, este incurriría en un riesgo de liquidez que impactaría negativamente la valuación o liquidez de otros Activos Objeto de Inversión o a al propio fondo de inversión en su operación general, y
- d) La escisión del fondo de inversión se realice en protección de los inversionistas del fondo de inversión.

Asimismo, los términos y condiciones específicos en que se podrán separar los Activos Objeto de Inversión del fondo de inversión en otro fondo de inversión, serán aprobados en su momento por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, los cuales se harán del conocimiento de los clientes con la debida antelación. Lo anterior, en los términos señalados por el artículo 14 Bis 6 de la Ley de Fondos de Inversión.

Por otro lado, existe la posibilidad de que el fondo de inversión mantenga una cartera de inversión concentrada en ciertos tipos de Activos Objeto de Inversión como resultado de la escisión, como excepción a lo señalado en el artículo 6 de la CUF.



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

b. Disolución y liquidación

El Fondo de Inversión entrará en estado de disolución y liquidación en los casos siguientes:

- En cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 229 de la LGSM.
- Cuando el consejo de administración de la Operadora decida el cambio de nacionalidad del Fondo de Inversión.

En términos de lo dispuesto por la Ley de Fondos de Inversión en su artículo 14 Bis 11 se nombrará a un liquidador del respectivo fondo de inversión, dicha designación deberá recaer en una institución de crédito, casa de bolsa o en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, o en su caso persona física que cumpla con los requisitos del referido artículo.

El liquidador deberá elaborar un dictamen respecto a la situación integral del fondo de inversión, así como instrumentar y adoptar un plan de trabajo calendarizado que contenga los procedimientos y medidas necesarias para que las obligaciones a cargo del respectivo fondo sean finiquitadas o transferidas a otros intermediarios. El liquidador deberá cobrar lo que se deba al fondo y pagar lo que este deba. A la conclusión de su gestión el liquidador deberá presentar al Socio Fundador (la Sociedad Operadora) un informe completo del proceso de liquidación, con el balance final. El liquidador en el ejercicio de sus obligaciones deberá observar lo señalado en el artículo 14 Bis 12 de la Ley de Fondos de Inversión.

La disolución y liquidación del Fondo de Inversión se registrará por lo dispuesto para las sociedades mercantiles por acciones en la LGSM, con las excepciones previstas por el artículo 14 Bis 9 de la Ley de Fondos de Inversión, y conforme a lo dispuesto por los artículos 14 Bis 10, 14 Bis 11, 14 Bis 12, 14 Bis 15, 14 Bis 16 y 14 Bis 17 del mismo Ordenamiento Legal, así como conforme a lo dispuesto por la CUFI.

c. Concurso Mercantil

El concurso mercantil del Fondo de Inversión se registrará por lo dispuesto en la Ley de Concursos Mercantiles, con las excepciones establecidas en el artículo 14 Bis 14 de la Ley de Fondos de Inversión. En el caso de que el Fondo de Inversión se tuviera que declarar en concurso mercantil, dicho proceso se ajustará a lo dispuesto en los artículos 14 Bis 15, 14 Bis 16 y 14 Bis 17 de la Ley de Fondos de Inversión.

5. RÉGIMEN FISCAL

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente (LISR), el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

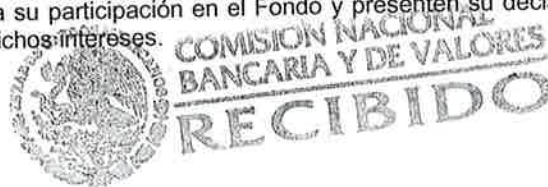
a) El Fondo de Inversión tendrá el régimen fiscal siguiente:

1.- Personas Físicas mexicanas (Serie B)

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo fondo el último día hábil del ejercicio de que se trate o en su caso se determinarán de acuerdo a las disposiciones de carácter general que el Servicio de Administración Tributaria dé a conocer.

Dichos intereses serán acumulados en términos reales para las personas físicas.

El Fondo de Inversión debe retener y enterar mensualmente a las autoridades fiscales, a más tardar el día 17 del mes siguiente al que se devengue el interés gravado, el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados por valores mexicanos, valores extranjeros y préstamo de valores en el mismo periodo, el cual será acreditable para sus integrantes o accionistas, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados correspondientes, en la proporción que les corresponda a su participación en el Fondo y presenten su declaración anual en la que reconozcan como ingresos acumulables dichos intereses.



Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables, en donde se muestre el interés nominal, interés o pérdida real y el impuesto sobre la renta retenido.

2.- Personas Morales mexicanas (Serie M)

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo fondo el último día hábil del ejercicio de que se trate o en su caso se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el Servicio de Administración Tributaria dé a conocer.

Dichos intereses serán en términos nominales para las personas morales y serán acumulables en el ejercicio en el que los devengue el Fondo.

El Fondo de Inversión debe retener y enterar mensualmente a las autoridades fiscales el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados por valores mexicanos y préstamo de valores en el mismo periodo, el cual será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables, en donde se muestre el interés nominal y el impuesto sobre la renta retenido que le corresponda acreditar al integrante o accionista de que se trate.

3.- Personas Físicas extranjeras (Serie B) y Personas Morales extranjeras (serie M)

Los residentes en el extranjero están sujetos al régimen fiscal de los países en que residan.

El Fondo de Inversión debe retener y enterar mensualmente a las autoridades fiscales el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados por valores mexicanos y préstamo de valores, por provenir de fuente de riqueza ubicada en México.

El integrante o accionista extranjero deberá revisar con su asesor fiscal independiente, si dicho impuesto es acreditable, de conformidad con las disposiciones fiscales de su país de residencia fiscal, así como el tratado para evitar la doble tributación celebrado entre México y el país que corresponda. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables, en donde se muestren el interés nominal, interés o pérdida real y el impuesto sobre la renta retenido.

4.- Personas que no estén sujetas a retención del impuesto (Serie C)

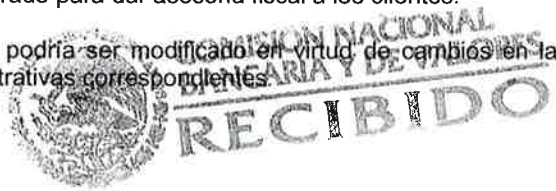
El artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente establece que las instituciones del sistema financiero no efectuarán la retención por los intereses que se pagan a las personas descritas en dicho artículo.

Los gastos efectuados con motivo de la contratación o prestación de servicios relacionados con la operación del Fondo de Inversión (administración de activos, distribución, valuación, calificación, proveeduría de precios, depósito y custodia, contabilidad, administrativos y demás que autorice la CNBV), causarán el Impuesto al Valor Agregado (a la tasa vigente) en el momento en que se efectúe el pago correspondiente a dichos servicios. Asimismo, las comisiones señaladas en el presente Prospecto causarán el Impuesto al Valor Agregado.

Esta explicación únicamente constituye un resumen del régimen fiscal en México y no debe considerarse un análisis o enumeración exhaustiva del régimen fiscal y sus posibles consecuencias. Este resumen no contempla consecuencias fiscales que puedan variar por circunstancias particulares de los accionistas del Fondo de Inversión u otras circunstancias. Se exhorta a los accionistas del Fondo de Inversión a que consulten a sus asesores fiscales con respecto al régimen fiscal a que estén sujetos en México y/o en el extranjero.

Es importante señalar que la Sociedad Operadora y sus empleados, no brindan asesoría fiscal o legal para sus clientes. Este comunicado no puede ni debe ser usado o considerado para dar asesoría fiscal a los clientes.

El régimen fiscal del Fondo de Inversión y de sus accionistas podría ser modificado en virtud de cambios en la legislación fiscal o en las disposiciones reglamentarias o administrativas correspondientes.



6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

a) Autorización

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante Oficio No. [●]/[●]/[●] de fecha [●] de [●] de [●], y su última actualización es de fecha: [●].

b) Modificaciones al Prospecto

El Fondo de Inversión podrá solicitar a la CNBV autorización para efectuar modificaciones al Prospecto. Las modificaciones al régimen de inversión, política de compraventa de acciones y/o administración integral de riesgos, deben contar con previo acuerdo favorable del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.

Cuando se realicen modificaciones al presente Prospecto, previa autorización de la CNBV, el Fondo de Inversión (i) a través de las entidades que distribuyan sus acciones, enviará a sus accionistas dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que se haya notificado la autorización correspondiente, los avisos sobre las modificaciones al Prospecto, señalando el lugar o medio a través del cual podrán acceder a su consulta; pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta y/o los medios acordados al efecto en el contrato respectivo donde se hayan estipulado los medios a través de los cuales se podrá llevar a cabo el análisis, consulta y conformidad del Prospecto y sus modificaciones, así como los hechos o actos que presumirán el consentimiento de los mismos (ii) a través de la página de internet de la Sociedad Operadora (www.blackrock.com/mx).

Los inversionistas del Fondo de Inversión, que en razón de las modificaciones al Prospecto relacionadas con el régimen de inversión, política de compraventa de acciones y/o administración integral de riesgos no deseen permanecer como accionistas tendrán el derecho de que el Fondo de Inversión les recompre la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de 30 (treinta) días hábiles contando a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones.

La CNBV podrá autorizar nuevas modificaciones al Prospecto del Fondo de Inversión, en lo relativo a su régimen de inversión o política de compraventa de acciones, siempre y cuando el Fondo de Inversión no tenga acciones colocadas entre el público inversionista, o bien, hubiere transcurrido como mínimo el plazo de seis meses a partir del cruce inicial en la bolsa de valores o de la modificación inmediata anterior a dichos regímenes. Lo anterior, no resultará aplicable si tales modificaciones derivan de reformas o adiciones a la Ley de Fondos de Inversión o a las disposiciones de carácter general que de ella emanen, así como de los casos previstos actualmente en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios".

• Otras Modificaciones

Las demás modificaciones del presente Prospecto, con los cambios correspondientes, estarán a disposición de los inversionistas en la página de Internet que les sea dada a conocer a través de los avisos antes mencionados, quedando bajo responsabilidad del inversionista la obligación de consultar el nuevo texto. Tanto la publicación, como la comunicación prevista, deberán realizarse con una anticipación no menor a 10 (diez) días naturales a la fecha en que surta efecto el cambio correspondiente. Transcurrido el plazo antes mencionado, se entenderá para todos los efectos legales que el inversionista está de acuerdo con el o los cambios realizados.

Los principales cambios respecto de la versión anterior autorizada son:

- Modificación a las series y comisiones:
 - B0-D (\$0 – \$500,000, 1.15%) – Nueva serie.
 - B0-C (\$500,001 - \$2,500,000, 0.80%) – Cambio de monto mínimo.
- Modificación a la Estructura del Capital y Accionistas.



7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

El presente Prospecto y la información pública del Fondo de Inversión estarán disponibles para los inversionistas y el público en general en la página de Internet de la Sociedad Operadora (www.blackrock.com/mx) y/o en las páginas de Internet y oficinas de las Sociedades Distribuidoras.

Respecto de la información que el Fondo de Inversión está obligado a proporcionar a la CNBV, ésta podrá consultarse en los siguientes medios públicos:

Precio

El precio de valuación junto con el precio de las acciones resultante del diferencial que en su caso aplique al Fondo de Inversión, se dará a conocer al público a través de medios impresos o electrónicos de amplia circulación o divulgación.

Esta obligación se considera cumplida al darse a conocer el precio a través de la institución que preste el servicio de divulgación de información contratada por el Fondo de Inversión; sin perjuicio de que el Fondo de Inversión lo pueda difundir por separado. Consulte la sección 2, Operación del Fondo de Inversión, inciso f) Prestadores de Servicios, IV) Otros Prestadores.

Cartera Semanal

El informe de la cartera de valores integrante de sus activos deberá estar disponible por escrito el último día hábil de cada semana para los inversionistas que lo soliciten. Este informe deberá actualizarse el último día hábil de cada semana y estará disponible para los inversionistas ese mismo día a través de la página www.blackrock.com/mx o en las de las Sociedades Distribuidoras.

Cartera Mensual

La integración de la cartera de valores correspondiente al cierre del mes anterior, se publicará dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, a través de la página www.blackrock.com/mx o en las de las Sociedades Distribuidoras, mismo que será entregado por escrito a quien así lo solicite.

Documento con información clave para la inversión

El Documento con Información Clave para la inversión correspondiente al cierre del mes anterior, se publicará dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, a través de la página www.blackrock.com/mx o en las de las Sociedades Distribuidoras.

El Documento con información clave para la inversión deberá entregarse a cada inversionista al momento de la contratación.

Además, se harán las publicaciones que, en su caso, determinen la Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones de carácter general de la CNBV

Adicionalmente, el Fondo de Inversión está obligado a enviar a la CNBV, los siguientes reportes; esta información no puede ser consultada en medios públicos:

Diariamente	<ul style="list-style-type: none">➤ Desglose de valores adquiridos en reporto➤ Préstamo de valores➤ Operaciones con instrumentos financieros derivados➤ Operaciones de compra-venta de activos objeto de inversión➤ Cartera de Inversión➤ Provisión de intereses devengados sobre valores➤ Control de garantías➤ Balance general/Estado de situación financiera➤ Estado de resultados/Estado de resultado integral➤ Determinación del precio actualizado de valuación de las acciones representativas del capital social de los Fondos de Inversión➤ Parámetros de inversión
Mensualmente	<ul style="list-style-type: none">➤ Estado de valuación de carteras de inversión



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Precios y operaciones de compra-venta de acciones de fondos de inversión ➤ Información de Fondos de Inversión para el Público Inversionista ➤ Información de Fondos de Inversión para el Público Inversionista por serie ➤ Comisiones y Remuneraciones por la Prestación de Servicios ➤ Catálogo mínimo
Anualmente	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Balance general/Estado de situación financiera ➤ Estado de resultados/Estado de resultados integral ➤ Estado de valuación de carteras de inversión ➤ Cartera de Inversión

La información del Fondo de Inversión que se considere relevante estará disponible para los inversionistas y el público en general en la página de Internet de la Sociedad Operadora (www.blackrock.com/mx), a través de la institución que preste el servicio de divulgación de información contratada por el Fondo de Inversión o a través de las Sociedades Distribuidoras. Consulte la sección 2, Operación del Fondo de Inversión, inciso f) Prestadores de Servicios, IV) Otros Prestadores.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

Con la finalidad de que el inversionista tenga una adecuada revelación de información y de esta forma conozca la situación real y actual en materia financiera, los estados financieros del Fondo de Inversión están disponibles en la página de Internet www.bmv.com.mx.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

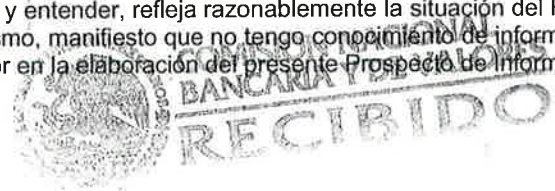
El Fondo de Inversión estima que no existe información adicional que deba ser revelada en este Prospecto.

El Fondo de Inversión no se encuentra sujeto a ningún proceso legal que pueda afectar negativamente el desempeño o la operación del Fondo.

10. PERSONAS RESPONSABLES

"El suscrito, como director general de la Sociedad Operadora que administra el Fondo de Inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente Prospecto de Información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente Prospecto de Información al público inversionista."

Director General de la Sociedad Operadora
Samantha Tatum Ricciardi Bano (Firma)



11. ANEXO. CARTERA DE INVERSIÓN

La cartera mensual y el informe semanal de la cartera de valores integrante de sus activos podrán ser consultados en la siguiente liga, el último día hábil de cada semana:

<http://www.blackrock.com/mx>

La cartera de inversión abajo mencionada no tiene ninguna estrategia de inversión temporal.

BLKGUB1				AAAf/S2(mex)	
BLK Liquidez Gubernamental México - Muy Corto Plazo, S.A. de C.V. F I I D					
CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL					
T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%
Bondes D				56428524478	0.3684665
LD	BONDES D	220203	AAA(mex)	9787760473	0.0639121
LD	BONDES D	200924	AAA(mex)	6190994047	0.0404259
LD	BONDES D	211118	AAA(mex)	5632293830	0.0367777
LD	BONDES D	200116	AAA(mex)	5168901274	0.0337519
LD	BONDES D	210819	AAA(mex)	4574849454	0.0298728
LD	BONDES D	200730	AAA(mex)	3820558936	0.0249475
LD	BONDES D	201126	AAA(mex)	3112608369	0.0203247
LD	BONDES D	220113	AAA(mex)	2239123076	0.0146210
LD	BONDES D	200402	AAA(mex)	2172279945	0.0141845
LD	BONDES D	191205	AAA(mex)	1940462953	0.0126708
LD	BONDES D	220428	AAA(mex)	1866447923	0.0121875
LD	BONDES D	210722	AAA(mex)	1842001891	0.0120279
LD	BONDES D	220721	AAA(mex)	1750934191	0.0114332
LD	BONDES D	200528	AAA(mex)	1456200603	0.0095087
LD	BONDES D	220317	AAA(mex)	1317596463	0.0086036
LD	BONDES D	220714	AAA(mex)	941488811	0.0061477
LD	BONDES D	210121	AAA(mex)	865863568	0.0056539
LD	BONDES D	191226	AAA(mex)	793309992	0.0051802
LD	BONDES D	220908	AAA(mex)	545182944	0.0035599
LD	BONDES D	210527	AAA(mex)	409665734	0.0026750
Bonos Prot. Ahorro pago Trim.				5193287336	0.0339111
IQ	BPAG91	210826	AAA(mex)	4553787850	0.0297353
IQ	BPAG91	210422	AAA(mex)	639499487	0.0041758
Bonos Prot. Ahorro pago mensual				26660678271	0.1740887
IM	BPAG28	220811	AAA(mex)	4949147072	0.0323169
IM	BPAG28	220210	AAA(mex)	4933955168	0.0322177
IM	BPAG28	201112	AAA(mex)	4719246229	0.0308157
IM	BPAG28	220512	AAA(mex)	3849167345	0.0251343
IM	BPAG28	211111	AAA(mex)	1744765225	0.0113930
IM	BPAG28	200220	AAA(mex)	1509903101	0.0098594
IM	BPAG28	210812	AAA(mex)	1253645986	0.0081860
IM	BPAG28	210513	AAA(mex)	1227130957	0.0080129
IM	BPAG28	200813	AAA(mex)	954213830	0.0062308
IM	BPAG28	200514	AAA(mex)	904820966	0.0059083
IM	BPAG28	210211	AAA(mex)	614682393	0.0040137



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCIÓN NACIONAL DE VALORES
RECIBIDO

	Reportos			64861720402	0.4235335
M	BONOS	211209	AAA(mex)	7002704869	0.0457262
LD	BONDESD	230309	AAA(mex)	5283863346	0.0345025
LD	BONDESD	230309	AAA(mex)	5268584208	0.0344028
M	BONOS	191211	AAA(mex)	3841976085	0.0250873
IQ	BPAG91	230427	AAA(mex)	3669513304	0.0239612
M	BONOS	211209	AAA(mex)	3570443751	0.0233143
LD	BONDESD	230105	AAA(mex)	3495421835	0.0228244
LD	BONDESD	230105	AAA(mex)	3494787966	0.0228202
LD	BONDESD	221110	AAA(mex)	2833557411	0.0185025
LD	BONDESD	230504	AAA(mex)	2649406144	0.0173001
M	BONOS	200611	AAA(mex)	2550314050	0.0166530
M	BONOS	230309	AAA(mex)	2383867570	0.0155662
S	UDIBONO	251204	AAA(mex)	2183343434	0.0142568
LD	BONDESD	220428	AAA(mex)	2029521609	0.0132524
BI	CETES	200408	AAA(mex)	1938636738	0.0126589
LD	BONDESD	231221	AAA(mex)	1830497223	0.0119528
IQ	BPAG91	200423	AAA(mex)	1600347518	0.0104499
LD	BONDESD	220317	AAA(mex)	1557526089	0.0101703
LD	BONDESD	230706	AAA(mex)	1047286794	0.0068386
LD	BONDESD	220317	AAA(mex)	998673164	0.0065211
S	UDIBONO	220609	AAA(mex)	793781968	0.0051832
M	BONOS	200611	AAA(mex)	776966531	0.0050734
LD	BONDESD	231221	AAA(mex)	761434387	0.0049720
LD	BONDESD	240425	AAA(mex)	706824281	0.0046154
LD	BONDESD	220714	AAA(mex)	399987162	0.0026118
IS	BPA182	201022	AAA(mex)	398670121	0.0026032
IQ	BPAG91	210826	AAA(mex)	363460169	0.0023733
IQ	BPAG91	221229	AAA(mex)	321681501	0.0021005
LD	BONDESD	231101	AAA(mex)	319766929	0.0020880
LD	BONDESD	230831	AAA(mex)	283140677	0.0018489
IQ	BPAG91	240111	AAA(mex)	275403820	0.0017983
IS	BPA182	230907	AAA(mex)	128841764	0.0008413
IM	BPAG28	200514	AAA(mex)	100773892	0.0006580
M	BONOS	211209	AAA(mex)	714093	0.0000047

TOTAL CARTERA		153144210487	1.0000000
ACTIVO NETO		153078155090	
VAR ESTABLECIDO			0.0002400
VAR OBSERVADO PROMEDIO			0.0001063
Cartera al:	31-Oct-19		

SUPUESTOS: Nivel de Confianza: 95%, Observaciones: 500, Ventana de Tiempo: 1 días
METODOLOGIA PARA CÁLCULO: Var Histórico



DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

BLK Liquidez Gubernamental México - Muy Corto Plazo, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda administrado por BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

BlackRock

Información a [●]

Tipo	Deuda
Categoría	CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL IDCPCGUB
Clave de pizarra	BLKGUB1
Calificación	AAAf/S2 (mex)
Fecha de autorización	Oficio No. [●] de fecha [●] de [●] de [●].

Clase y Serie Accionaria	Posibles adquirentes	Montos Mínimos de Inversión (\$)
B0-A	Personas Físicas	Mínimo: 15,000,001 Máximo: N.A.

Importante: El valor de un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias y pérdidas.

Objetivo de Inversión

BLKGUB1 es un Fondo de Inversión que invierte en instrumentos de deuda y buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto al rendimiento de los Cetes de 28 días. BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB, denominados en pesos mexicanos y/o en unidades de inversión (UDIs). El horizonte de inversión que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en BLKGUB1 es mayor a 1 (un) mes.

Información Relevante:

Los Fondos de Inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario. * Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a BlackRock México Operadora. * La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al Contralor Normativo de dicha Sociedad Operadora. www.blackrock.com/mx

Valor en Riesgo de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 0.024% con una probabilidad de 95%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en el lapso de un día, es de \$ 0.24 pesos por cada \$ 1000 pesos invertidos. (La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado).

Régimen y Política de inversión

- a) BLKGUB1 seguirá una estrategia de administración activa.
- b) BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIs. Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, respetando la duración (menor a un año). El Fondo invertirá exclusivamente en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB (máximo 100%).
- c) Inversión exclusivamente en el mercado mexicano.
- d) El índice de referencia para medir el rendimiento del BLKGUB1 es el índice de Cetes de 28 FTSE-PIPCetes-28d; que se encuentra en la página: <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>
- e) BLKGUB1 no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora.
- f) BLKGUB1 celebrará operaciones de préstamo de valores. BLKGUB1 no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

Calificación homogénea para el fondo: AAA/2.



Desempeño Histórico

BLKGUB1 Índice de Referencia

[●] FTSE-PIP Cetes 28d

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)

B0-A	Último Mes	Último 3 Meses	Últimos 12 meses	Mes Bajo	Mes Alto
Rendimiento Bruto					
Rendimiento Neto	La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.				
Tasa libre de Riesgo (Cetes 28 días)					
Índice de Referencia					

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el periodo.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones o cualquier otro gasto.

El desempeño del fondo en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

El índice de referencia es menos los gastos de retención.

Composición de la Cartera de Inversión

Principales inversiones al mes de [●] 20[●]

Emisora	Activo objeto de inversión - subyacente		Monto	%
	Nombre	Tipo		

La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.

Cartera Total

Por Sector de actividad económica



Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

Pagadas por el cliente

Concepto	Serie 'B0-A'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia				
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión				
Compra de acciones				
Venta de acciones				
Servicio de Asesoría	La información se actualizará una vez automatizado el prospecto.			
Servicio de Custodia de Acciones				
Servicio de Administración de Acciones				
Otras				
Total				

*Las comisiones presentadas en esta tabla corresponden al [●].

Pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie 'B0-A'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Administración de Activos				
Administración de Activos sobre Desempeño				
Distribución de Acciones				
Valuación de Acciones				
Depósito de activos objeto de inversión	La información se actualizará una vez automatizado el prospecto.			
Depósito de acciones				
Contabilidad				
Otras				
Total				

(*) Serie más representativa en función al número de clientes. (**) Los importes que se muestran son estimados en base de un monto por cada \$ 1000 pesos invertidos.

Información sobre comisiones y remuneraciones

Las comisiones por compra y venta de acciones, pueden disminuir el monto total de su inversión. Esto implica que usted recibirá un monto menor después de una operación. Lo anterior, junto con las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión, representa una reducción del rendimiento total que recibiría por su inversión en el Fondo de Inversión.

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de Inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto.



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

Políticas para la Compra-Venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo	Líquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Días hábiles	Horario	9:00 a 14:00 horas
Ejecución de operaciones	Mismo día recepción de orden	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No ha aplicado diferencial último año

* El Fondo de Inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de Servicios

Operadora	BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Distribuidora (s)	Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa integrante del Grupo Financiero Citibanamex / Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión
Institución calificadora de valores	Fitch México, S.A. de C.V.

Centro de Atención al inversionista

Contacto	Call Center Fondos BlackRock
No. Telefónico	01-800 999 1180 (desde cualquier parte de la República Mexicana) y 855 258 2390 (desde Estados Unidos de América)
Horario	8:00 a 18:00 horas del centro de la CDMX

Página (s) Electrónica (s)

Operadora	www.blackrock.com/mx
Distribuidora (s)	www.citibanamex.com

Advertencias

El Fondo de Inversión no cuenta con garantía alguna del IPAB, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio del propio Fondo de Inversión.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores tendrá efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo, o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Fondo de Inversión.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de Inversión.

Para mayor información, visite la página electrónica de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión y/o distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de Inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones del Fondo.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de Inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

BLK Liquidez Gubernamental México - Muy Corto Plazo, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda administrado por BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

BlackRock

Información a [●]

Tipo	Deuda
Categoría	CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL IDCPCGUB
Clave de pizarra	BLKGUB1
Calificación	AAAf/S2 (mex)
Fecha de autorización	Oficio No. [●] de fecha [●] de [●] de [●].

Clase y Serie Accionaria	Posibles adquirientes	Montos Mínimos de Inversión (\$)
B0-B	Personas Físicas	Mínimo: 2,500,001 Máximo: 15,000,000

Importante: El valor de un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias y pérdidas.

Objetivo de Inversión

BLKGUB1 es un Fondo de Inversión que invierte en instrumentos de deuda y buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto al rendimiento de los Cetes de 28 días. BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB, denominados en pesos mexicanos y/o en unidades de inversión (UDIs). El horizonte de inversión que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en BLKGUB1 es mayor a 1 (un) mes.

Información Relevante:

Los Fondos de Inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario: * Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a BlackRock México Operadora. * La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al Contralor Normativo de dicha Sociedad Operadora. www.blackrock.com/mx

Valor en Riesgo de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 0.024% con una probabilidad de 95%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en el lapso de un día, es de \$ 0.24 pesos por cada \$ 1000 pesos invertidos. (La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado).

Régimen y Política de inversión

- BLKGUB1 seguirá una estrategia de administración activa.
- BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIs. Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, respetando la duración (menor a un año). El Fondo invertirá exclusivamente en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB (máximo 100%).
- Inversión exclusivamente en el mercado mexicano.
- El índice de referencia para medir el rendimiento del BLKGUB1 es el índice de Cetes de 28 FTSE-PIPCetes-28d; que se encuentra en la página: <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>
- BLKGUB1 no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora.
- BLKGUB1 celebrará operaciones de préstamo de valores. BLKGUB1 no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

Calificación homogénea para el fondo: AAA/2.



Composición de la Cartera de Inversión

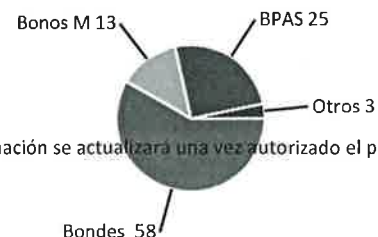
Principales inversiones al mes de [●] 20[●]

Emisora	Activo objeto de Inversión - subyacente		Monto	%
	Nombre	Tipo		

La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.

Cartera Total

Por Sector de actividad económica



La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.

Desempeño Histórico

BLKGUB1 Índice de Referencia

[●] FTSE-PIP Cetes 28d

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)

B0-B	Último Mes	Último 3 Meses	Últimos 12 meses	Mes Bajo	Mes Alto
Rendimiento Bruto					
Rendimiento Neto					
Tasa libre de Riesgo (Cetes 28 días)					
Índice de Referencia					

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el periodo.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones o cualquier otro gasto.

El desempeño del fondo en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

El índice de referencia es menos los gastos de retención.

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

Pagadas por el cliente

Concepto	Serie 'B0-B'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia				
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión				
Compra de acciones				
Venta de acciones				
Servicio de Asesoría	La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.			
Servicio de Custodia de Acciones				
Servicio de Administración de Acciones				
Otras				
Total				

*Las comisiones presentadas en esta tabla corresponden al [●].

Pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie 'B0-B'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Administración de Activos				
Administración de Activos sobre Desempeño				
Distribución de Acciones				
Valuación de Acciones				
Depósito de activos objeto de inversión	La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.			
Depósito de acciones				
Contabilidad				
Otras				
Total				

(*) Serie más representativa en función al número de clientes. (**) Los importes que se muestran son estimados en base de un monto por cada \$ 1000 pesos invertidos.

Información sobre comisiones y remuneraciones

Las comisiones por compra y venta de acciones, pueden disminuir el monto total de su inversión. Esto implica que usted recibirá un monto menor después de una operación. Lo anterior, junto con las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión, representa una reducción del rendimiento total que recibiría por su inversión en el Fondo de Inversión.

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de Inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto.



**COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO**

Políticas para la Compra-Venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Días hábiles	Horario	9:00 a 14:00 horas
Ejecución de operaciones	Mismo día recepción de orden	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No ha aplicado diferencial último año

* El Fondo de Inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de Servicios

Operadora	BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Distribuidora (s)	Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa integrante del Grupo Financiero Citibanamex / Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión
Institución calificadora de valores	Fitch México, S.A. de C.V.

Centro de Atención al inversionista

Contacto	Call Center Fondos BlackRock
No. Telefónico	01-800 999 1180 (desde cualquier parte de la República Mexicana) y 855 258 2390 (desde Estados Unidos de América)
Horario	8:00 a 18:00 horas del centro de la CDMX

Página (s) Electrónica (s)

Operadora	www.blackrock.com/mx
Distribuidora (s)	www.citibanamex.com

Advertencias

El Fondo de Inversión no cuenta con garantía alguna del IPAB, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio del propio Fondo de Inversión.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores tendrá efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo, o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Fondo de Inversión.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de Inversión.

Para mayor información, visite la página electrónica de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión y/o distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de Inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones del Fondo.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de Inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

BLK Liquidez Gubernamental México - Muy Corto Plazo, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda administrado por BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.



Información a [●]

Tipo	Deuda	Clase y Serie Accionaria	Posibles adquirientes	Montos Mínimos de Inversión (\$)
Categoría	CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL IDCPCGUB	B0-C	Personas Físicas	Mínimo:
Clave de pizarra	BLKGUB1			500,001
Calificación	AAAf/S2 (mex)			Máximo:
Fecha de autorización	Oficio No. [●] de fecha [●] de [●] de [●].			2,500,000

Importante: El valor de un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias y pérdidas.

Objetivo de Inversión

BLKGUB1 es un Fondo de Inversión que invierte en instrumentos de deuda y buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto al rendimiento de los Cetes de 28 días. BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB, denominados en pesos mexicanos y/o en unidades de inversión (UDIs). El horizonte de inversión que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en BLKGUB1 es mayor a 1 (un) mes.

Información Relevante:

Los Fondos de Inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario: * Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a BlackRock México Operadora. * La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al Contralor Normativo de dicha Sociedad Operadora. www.blackrock.com/mx

Valor en Riesgo de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 0.024% con una probabilidad de 95%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en el lapso de un día, es de \$ 0.24 pesos por cada \$ 1000 pesos invertidos. (La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado).

Régimen y Política de inversión

- a) BLKGUB1 seguirá una estrategia de administración activa.
- b) BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIs. Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, respetando la duración (menor a un año). El Fondo invertirá exclusivamente en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB (máximo 100%).
- c) Inversión exclusivamente en el mercado mexicano.
- d) El índice de referencia para medir el rendimiento del BLKGUB1 es el índice de Cetes de 28 FTSE-PIPCetes-28d; que se encuentra en la página: <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>
- e) BLKGUB1 no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora.
- f) BLKGUB1 celebrará operaciones de préstamo de valores. BLKGUB1 no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

Calificación homogénea para el fondo: AAA/2.



Desempeño Histórico

BLKGUB1 Índice de Referencia

[●] FTSE-PIP Cetes 28d

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)

B0-C	Último Mes	Último 3 Meses	Últimos 12 meses	Mes Bajo	Mes Alto
Rendimiento Bruto					
Rendimiento Neto	La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.				
Tasa libre de Riesgo (Cetes 28 días)					
Índice de Referencia					

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el periodo.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones o cualquier otro gasto.

El desempeño del fondo en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

El índice de referencia es menos los gastos de retención.

Composición de la Cartera de Inversión

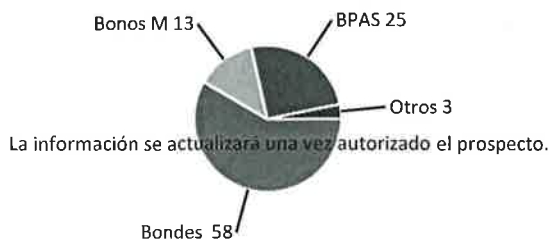
Principales inversiones al mes de [●] 20[●]

Emisora	Activo objeto de Inversión - subyacente		Monto	%
	Nombre	Tipo		

La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.

Cartera Total

Por Sector de actividad económica



Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

Pagadas por el cliente

Concepto	Serie 'B0-C'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia				
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión				
Compra de acciones				
Venta de acciones				
Servicio de Asesoría				La información se actualizará una vez actualizado el prospecto.
Servicio de Custodia de Acciones				
Servicio de Administración de Acciones				
Otras				
Total				

*Las comisiones presentadas en esta tabla corresponden al [●].

Pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie 'B0-C'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Administración de Activos				
Administración de Activos sobre Desempeño				
Distribución de Acciones				
Valuación de Acciones				
Depósito de activos objeto de inversión				La información se actualizará una vez actualizado el prospecto.
Depósito de acciones				
Contabilidad				
Otras				
Total				

(* Serie más representativa en función al número de clientes. (**) Los importes que se muestran son estimados en base de un monto por cada \$ 1000 pesos invertidos.

Información sobre comisiones y remuneraciones

Las comisiones por compra y venta de acciones, pueden disminuir el monto total de su inversión. Esto implica que usted recibirá un monto menor después de una operación. Lo anterior, junto con las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión, representa una reducción del rendimiento total que recibiría por su inversión en el Fondo de Inversión.

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de Inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto.



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

Políticas para la Compra-Venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Días hábiles	Horario	9:00 a 14:00 horas
Ejecución de operaciones	Mismo día recepción de orden	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No ha aplicado diferencial último año

* El Fondo de Inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de Servicios

Operadora	BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Distribuidora (s)	Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa integrante del Grupo Financiero Citibanamex / Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión
Institución calificadora de valores	Fitch México, S.A. de C.V.

Centro de Atención al inversionista

Contacto	Call Center Fondos BlackRock
No. Telefónico	01-800 999 1180 (desde cualquier parte de la República Mexicana) y 855 258 2390 (desde Estados Unidos de América)
Horario	8:00 a 18:00 horas del centro de la CDMX

Página (s) Electrónica (s)

Operadora	www.blackrock.com/mx
Distribuidora (s)	www.citibanamex.com

Advertencias

El Fondo de Inversión no cuenta con garantía alguna del IPAB, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio del propio Fondo de Inversión.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores tendrá efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo, o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Fondo de Inversión.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de Inversión.

Para mayor información, visite la página electrónica de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión y/o distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de Inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones del Fondo.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de Inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

BLK Liquidez Gubernamental México - Muy Corto Plazo, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda administrado por BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

BlackRock

Información a [●]

Tipo	Deuda
Categoría	CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL IDCPGUB
Clave de pizarra	BLKGUB1
Calificación	AAAf/S2 (mex)
Fecha de autorización	Oficio No. [●] de fecha [●] de [●] de [●].

Clase y Serie Accionaria	Posibles adquirentes	Montos Mínimos de Inversión (\$)
B0-D	Personas Físicas	Mínimo: 0 Máximo: 500,000

Importante: El valor de un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias y pérdidas.

Objetivo de Inversión

BLKGUB1 es un Fondo de Inversión que invierte en instrumentos de deuda y buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto al rendimiento de los Cetes de 28 días. BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB, denominados en pesos mexicanos y/o en unidades de inversión (UDIs). El horizonte de inversión que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en BLKGUB1 es mayor a 1 (un) mes.

Información Relevante:

Los Fondos de Inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario: * Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a BlackRock México Operadora. * La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al Contralor Normativo de dicha Sociedad Operadora. www.blackrock.com/mx

Valor en Riesgo de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 0.024% con una probabilidad de 95%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en el lapso de un día, es de \$ 0.24 pesos por cada \$ 1000 pesos invertidos. (La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado).

Régimen y Política de inversión

- BLKGUB1 seguirá una estrategia de administración activa.
- BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIs. Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, respetando la duración (menor a un año). El Fondo invertirá exclusivamente en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB (máximo 100%).
- Inversión exclusivamente en el mercado mexicano.
- El índice de referencia para medir el rendimiento del BLKGUB1 es el índice de Cetes de 28 FTSE-PIPCetes-28d; que se encuentra en la página: <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>
- BLKGUB1 no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora.
- BLKGUB1 celebrará operaciones de préstamo de valores. BLKGUB1 no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

Calificación homogénea para el fondo: AAA/2.



Composición de la Cartera de Inversión

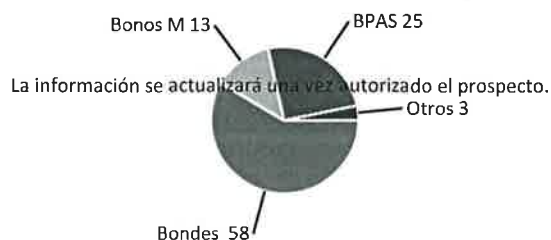
Principales inversiones al mes de [●]

Emisora	Activo objeto de Inversión - subyacente		Monto	%
	Nombre	Tipo		

La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.

Cartera Total

Por Sector de actividad económica



Desempeño Histórico

BLKGUB1 Índice de Referencia

[●] FTSE-PIP Cetes 28d

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)

B0-D	Último Mes	Último 3 Meses	Últimos 12 meses	Mes Bajo	Mes Alto
Rendimiento Bruto					
Rendimiento Neto					
Tasa libre de Riesgo (Cetes 28 días)					
Índice de Referencia					

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el periodo.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones o cualquier otro gasto.

El desempeño del fondo en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

El índice de referencia es menos los gastos de retención.

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

Pagadas por el cliente

Concepto	Serie 'B0-D'		Serie '[●]' (**)	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia				
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión				
Compra de acciones				
Venta de acciones				
Servicio de Asesoría	La información se actualizará una vez actualizado el prospecto.			
Servicio de Custodia de Acciones				
Servicio de Administración de Acciones				
Otras				
Total				

*Las comisiones presentadas en esta tabla corresponden al [●].

Pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie 'B0-D'		Serie '[●]' (**)	
	%	\$	%	\$
Administración de Activos				
Administración de Activos sobre Desempeño				
Distribución de Acciones				
Valuación de Acciones				
Depósito de activos objeto de inversión	La información se actualizará una vez actualizado el prospecto.			
Depósito de acciones				
Contabilidad				
Otras				
Total				

(* Serie más representativa en función al número de clientes. (**) Los importes que se muestran son estimados en base de un monto por cada \$ 1000 pesos invertidos.

Información sobre comisiones y remuneraciones

Las comisiones por compra y venta de acciones, pueden disminuir el monto total de su inversión. Esto implica que usted recibirá un monto menor después de una operación. Lo anterior, junto con las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión, representa una reducción del rendimiento total que recibiría por su inversión en el Fondo de Inversión.

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de Inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto.

COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

Políticas para la Compra-Venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Días hábiles	Horario	9:00 a 14:00 horas
Ejecución de operaciones	Mismo día recepción de orden	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No ha aplicado diferencial último año

*El Fondo de Inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de Servicios

Operadora	BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Distribuidora (s)	Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa integrante del Grupo Financiero Citibanamex / Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión
Institución calificadora de valores	Fitch México, S.A. de C.V.

Centro de Atención al inversionista

Contacto	Call Center Fondos BlackRock
No. Telefónico	01-800 999 1180 (desde cualquier parte de la República Mexicana) y 855 258 2390 (desde Estados Unidos de América)
Horario	8:00 a 18:00 horas del centro de la CDMX

Página (s) Electrónica (s)

Operadora	www.blackrock.com/mx
Distribuidora (s)	www.citibanamex.com

Advertencias

El Fondo de Inversión no cuenta con garantía alguna del IPAB, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio del propio Fondo de Inversión.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores tendrá efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo, o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Fondo de Inversión.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de Inversión.

Para mayor información, visite la página electrónica de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión y/o distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de Inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones del Fondo.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de Inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

BLK Liquidez Gubernamental México - Muy Corto Plazo, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda administrado por BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

BlackRock.

Información a [●]

Tipo	Deuda
Categoría	CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL IDCPGUB
Clave de pizarra	BLKGUB1
Calificación	AAAf/S2 (mex)
Fecha de autorización	Oficio No. [●] de fecha [●] de [●] de [●].

Clase y Serie Accionaria	Posibles adquirentes	Montos Mínimos de Inversión (\$)
CO-A	Personas No Contribuyentes	Mínimo: 50,000,001 Máximo: N.A.

Importante: El valor de un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias y pérdidas.

Objetivo de Inversión

BLKGUB1 es un Fondo de Inversión que invierte en instrumentos de deuda y buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto al rendimiento de los Cetes de 28 días. BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB, denominados en pesos mexicanos y/o en unidades de inversión (UDIs). El horizonte de inversión que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en BLKGUB1 es mayor a 1 (un) mes.

Información Relevante:

Los Fondos de Inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario: * Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a BlackRock México Operadora. * La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al Contralor Normativo de dicha Sociedad Operadora. www.blackrock.com/mx

Valor en Riesgo de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 0.024% con una probabilidad de 95%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en el lapso de un día, es de \$ 0.24 pesos por cada \$ 1000 pesos invertidos. (La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado).

Régimen y Política de inversión

- a) BLKGUB1 seguirá una estrategia de administración activa.
- b) BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIs. Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, respetando la duración (menor a un año). El Fondo invertirá exclusivamente en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB (máximo 100%).
- c) Inversión exclusivamente en el mercado mexicano.
- d) El índice de referencia para medir el rendimiento del BLKGUB1 es el índice de Cetes de 28 FTSE-PiPCetes-28d; que se encuentra en la página: <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>
- e) BLKGUB1 no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora.
- f) BLKGUB1 celebrará operaciones de préstamo de valores. BLKGUB1 no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

Calificación homogénea para el fondo: AAA/2.



Desempeño Histórico

BLKGUB1 Índice de Referencia

[●] FTSE-PIP Cetes 28d

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)

CO-A	Último Mes	Último 3 Meses	Últimos 12 meses	Mes Bajo	Mes Alto
Rendimiento Bruto					
Rendimiento Neto	La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.				
Tasa libre de Riesgo (Cetes 28 días)					
Índice de Referencia					

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el periodo.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones o cualquier otro gasto.

El desempeño del fondo en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

Composición de la Cartera de Inversión

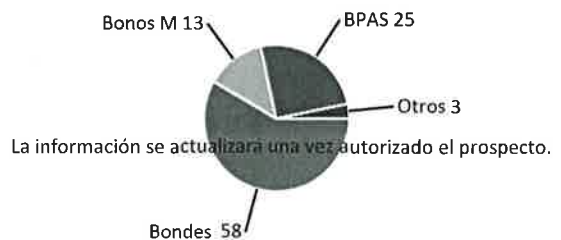
Principales inversiones al mes de [●] 20[●]

Emisora	Activo objeto de Inversión - subyacente		Monto	%
	Nombre	Tipo		

La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.

Cartera Total

Por Sector de actividad económica



Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

Pagadas por el cliente

Concepto	Serie 'CO-A'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia				
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión				
Compra de acciones				
Venta de acciones				
Servicio de Asesoría	La información se actualizará una vez actualizado el prospecto.			
Servicio de Custodia de Acciones				
Servicio de Administración de Acciones				
Otras				
Total				

*Las comisiones presentadas en esta tabla corresponden al [●].

Pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie 'CO-A'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Administración de Activos				
Administración de Activos sobre Desempeño				
Distribución de Acciones				
Valuación de Acciones				
Depósito de activos objeto de inversión	La información se actualizará una vez actualizado el prospecto.			
Depósito de acciones				
Contabilidad				
Otras				
Total				

(*) Serie más representativa en función al número de clientes. (**) Los importes que se muestran son estimados en base de un monto por cada \$ 1000 pesos invertidos.

Información sobre comisiones y remuneraciones

Las comisiones por compra y venta de acciones, pueden disminuir el monto total de su inversión. Esto implica que usted recibirá un monto menor después de una operación. Lo anterior, junto con las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión, representa una reducción del rendimiento total que recibiría por su inversión en el Fondo de Inversión.

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de Inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto.



Políticas para la Compra-Venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Días hábiles	Horario	9:00 a 14:00 horas
Ejecución de operaciones	Mismo día recepción de orden	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No ha aplicado diferencial último año

* El Fondo de Inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de Servicios

Operadora	BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Distribuidora (s)	Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa integrante del Grupo Financiero Citibanamex / Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión
Institución calificadora de valores	Fitch México, S.A. de C.V.

Centro de Atención al inversionista

Contacto	Call Center Fondos BlackRock
No. Telefónico	01-800 999 1180 (desde cualquier parte de la República Mexicana) y 855 258 2390 (desde Estados Unidos de América)
Horario	8:00 a 18:00 horas del centro de la CDMX

Página (s) Electrónica (s)

Operadora	www.blackrock.com/mx
Distribuidora (s)	www.citibanamex.com

Advertencias

El Fondo de Inversión no cuenta con garantía alguna del IPAB, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio del propio Fondo de Inversión.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores tendrá efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo, o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Fondo de Inversión.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de Inversión.

Para mayor información, visite la página electrónica de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión y/o distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de Inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones del Fondo.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de Inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

BLK Liquidez Gubernamental México - Muy Corto Plazo, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda administrado por BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

BlackRock

Información a [●]

Tipo	Deuda	Clase y Serie Accionaria	Posibles adquirentes	Montos Mínimos de Inversión (\$)
Categoría	CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL IDC PGUB	CO-C	Personas No Contribuyentes	Mínimo:
Clave de pizarra	BLKGUB1			25,000,001
Calificación	AAAf/S2 (mex)			Máximo:
Fecha de autorización	Oficio No. [●] de fecha [●] de [●] de [●].			50,000,000

Importante: El valor de un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias y pérdidas.

Objetivo de Inversión

BLKGUB1 es un Fondo de Inversión que invierte en instrumentos de deuda y buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto al rendimiento de los Cetes de 28 días. BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB, denominados en pesos mexicanos y/o en unidades de inversión (UDIs). El horizonte de inversión que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en BLKGUB1 es mayor a 1 (un) mes.

Información Relevante:

Los Fondos de Inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario: * Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a BlackRock México Operadora. * La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al Contralor Normativo de dicha Sociedad Operadora. www.blackrock.com/mx

Valor en Riesgo de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 0.024% con una probabilidad de 95%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en el lapso de un día, es de \$ 0.24 pesos por cada \$ 1000 pesos invertidos. (La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado).

Régimen y Política de inversión

- BLKGUB1 seguirá una estrategia de administración activa.
- BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIs. Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, respetando la duración (menor a un año). El Fondo invertirá exclusivamente en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB (máximo 100%).
- Inversión exclusivamente en el mercado mexicano.
- El índice de referencia para medir el rendimiento del BLKGUB1 es el índice de Cetes de 28 FTSE-PIPCetes-28d; que se encuentra en la página: <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>
- BLKGUB1 no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora.
- BLKGUB1 celebrará operaciones de préstamo de valores. BLKGUB1 no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

Calificación homogénea para el fondo: AAA/2.



Composición de la Cartera de Inversión

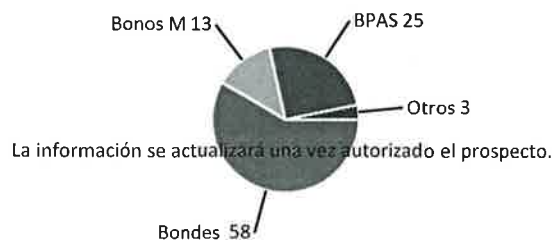
Principales inversiones al mes de [●] 20[●]

Emisora	Activo objeto de Inversión - subyacente		Monto	%
	Nombre	Tipo		

La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.

Cartera Total

Por Sector de actividad económica



Desempeño Histórico

BLKGUB1 Índice de Referencia

[●] FTSE-PIP Cetes 28d

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)

CO-C	Último Mes	Último 3 Meses	Últimos 12 meses	Mes Bajo	Mes Alto
Rendimiento Bruto					
Rendimiento Neto					
Tasa libre de Riesgo (Cetes 28 días)					
Índice de Referencia					

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el periodo.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones o cualquier otro gasto.

El desempeño del fondo en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

Pagadas por el cliente

Concepto	Serie 'C0-C'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia				
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión				
Compra de acciones				
Venta de acciones				
Servicio de Asesoría				
Servicio de Custodia de Acciones				
Servicio de Administración de Acciones				
Otras				
Total				

*Las comisiones presentadas en esta tabla corresponden al [●].

Pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie 'C0-C'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Administración de Activos				
Administración de Activos sobre Desempeño				
Distribución de Acciones				
Valuación de Acciones				
Depósito de activos objeto de inversión				
Depósito de acciones				
Contabilidad				
Otras				
Total				

(*) Serie más representativa en función al número de clientes. (**) Los importes que se muestran son estimados en base de un monto por cada \$ 1000 pesos invertidos.

Información sobre comisiones y remuneraciones

Las comisiones por compra y venta de acciones, pueden disminuir el monto total de su inversión. Esto implica que usted recibirá un monto menor después de una operación. Lo anterior, junto con las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión, representa una reducción del rendimiento total que recibiría por su inversión en el Fondo de Inversión.

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de Inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto.



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

Políticas para la Compra-Venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Días hábiles	Horario	9:00 a 14:00 horas
Ejecución de operaciones	Mismo día recepción de orden	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No ha aplicado diferencial último año

* El Fondo de Inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de Servicios

Operadora	BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Distribuidora (s)	Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa integrante del Grupo Financiero Citibanamex / Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión
Institución calificadoradora de valores	Fitch México, S.A. de C.V.

Centro de Atención al inversionista

Contacto	Call Center Fondos BlackRock
No. Telefónico	01-800 999 1180 (desde cualquier parte de la República Mexicana) y 855 258 2390 (desde Estados Unidos de América)
Horario	8:00 a 18:00 horas del centro de la CDMX

Página (s) Electrónica (s)

Operadora	www.blackrock.com/mx
Distribuidora (s)	www.citibanamex.com

Advertencias

El Fondo de Inversión no cuenta con garantía alguna del IPAB, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio del propio Fondo de Inversión.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores tendrá efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo, o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Fondo de Inversión.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de Inversión.

Para mayor información, visite la página electrónica de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión y/o distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de Inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones del Fondo.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de Inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

BLK Liquidez Gubernamental México - Muy Corto Plazo, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda administrado por BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

BlackRock

Información a [●]

Tipo	Deuda
Categoría	CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL IDCPGUB
Clave de pizarra	BLKGUB1
Calificación	AAAf/S2 (mex)
Fecha de autorización	Oficio No. [●] de fecha [●] de [●] de [●].

Clase y Serie Accionaria	Posibles adquirentes	Montos Mínimos de Inversión (\$)
CO-D	Personas No Contribuyentes	Mínimo: 5,000,001 Máximo: 25,000,000

Importante: El valor de un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias y pérdidas.

Objetivo de Inversión

BLKGUB1 es un Fondo de Inversión que invierte en instrumentos de deuda y buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto al rendimiento de los Cetes de 28 días. BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB, denominados en pesos mexicanos y/o en unidades de inversión (UDIs). El horizonte de inversión que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en BLKGUB1 es mayor a 1 (un) mes.

Información Relevante:

Los Fondos de Inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario: * Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a BlackRock México Operadora. * La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al Contralor Normativo de dicha Sociedad Operadora. www.blackrock.com/mx

Valor en Riesgo de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 0.024% con una probabilidad de 95%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en el lapso de un día, es de \$ 0.24 pesos por cada \$ 1000 pesos invertidos. (La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado).

Régimen y Política de inversión

- a) BLKGUB1 seguirá una estrategia de administración activa.
- b) BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIs. Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, respetando la duración (menor a un año). El Fondo invertirá exclusivamente en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB (máximo 100%).
- c) Inversión exclusivamente en el mercado mexicano.
- d) El índice de referencia para medir el rendimiento del BLKGUB1 es el índice de Cetes de 28 FTSE-PIPCetes-28d; que se encuentra en la página: <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>
- e) BLKGUB1 no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora.
- f) BLKGUB1 celebrará operaciones de préstamo de valores. BLKGUB1 no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

Calificación homogénea para el fondo: AAA/2.



Composición de la Cartera de Inversión

Principales inversiones al mes de [●] 20[●]

Emisora	Activo objeto de Inversión - subyacente		Monto	%
	Nombre	Tipo		

La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.

Cartera Total

Por Sector de actividad económica



Desempeño Histórico

BLKGUB1 Índice de Referencia

[●] FTSE-PIP Cetes 28d

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)

CO-D	Último Mes	Último 3 Meses	Últimos 12 meses	Mes Bajo	Mes Alto
Rendimiento Bruto					
Rendimiento Neto					
Tasa libre de Riesgo (Cetes 28 días)					
Índice de Referencia					

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el periodo.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones o cualquier otro gasto.

El desempeño del fondo en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

8

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

Pagadas por el cliente

Concepto	Serie 'CO-D'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia				
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión				
Compra de acciones				
Venta de acciones				
Servicio de Asesoría	La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.			
Servicio de Custodia de Acciones				
Servicio de Administración de Acciones				
Otras				
Total				

*Las comisiones presentadas en esta tabla corresponden al [●].

Pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie 'CO-D'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Administración de Activos				
Administración de Activos sobre Desempeño				
Distribución de Acciones				
Valuación de Acciones				
Depósito de activos objeto de inversión	La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.			
Depósito de acciones				
Contabilidad				
Otras				
Total				

(*) Serie más representativa en función al número de clientes. (**) Los importes que se muestran son estimados en base de un monto por cada \$ 1000 pesos invertidos.

Información sobre comisiones y remuneraciones

Las comisiones por compra y venta de acciones, pueden disminuir el monto total de su inversión. Esto implica que usted recibirá un monto menor después de una operación. Lo anterior, junto con las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión, representa una reducción del rendimiento total que recibiría por su inversión en el Fondo de Inversión.

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de Inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto.



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

Políticas para la Compra-Venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Días hábiles	Horario	9:00 a 14:00 horas
Ejecución de operaciones	Mismo día recepción de orden	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No ha aplicado diferencial último año

* El Fondo de Inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de Servicios

Operadora	BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Distribuidora (s)	Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa integrante del Grupo Financiero Citibanamex / Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión
Institución calificadora de valores	Fitch México, S.A. de C.V.

Centro de Atención al inversionista

Contacto	Call Center Fondos BlackRock
No. Telefónico	01-800 999 1180 (desde cualquier parte de la República Mexicana) y 855 258 2390 (desde Estados Unidos de América)
Horario	8:00 a 18:00 horas del centro de la CDMX

Página (s) Electrónica (s)

Operadora	www.blackrock.com/mx
Distribuidora (s)	www.citibanamex.com

Advertencias

El Fondo de Inversión no cuenta con garantía alguna del IPAB, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio del propio Fondo de Inversión.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores tendrá efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo, o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Fondo de Inversión.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de Inversión.

Para mayor información, visite la página electrónica de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión y/o distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de Inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones del Fondo.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de Inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

BLK Liquidez Gubernamental México - Muy Corto Plazo, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda administrado por BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

BlackRock

Información a [●]

Tipo	Deuda	Clase y Serie Accionaria	Posibles adquirentes	Montos Mínimos de Inversión (\$)
Categoría	CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL IDCPCGUB	C1-A	Personas No Contribuyentes	Mínimo:
Clave de pizarra	BLKGUB1			0
Calificación	AAAf/S2 (mex)			Máximo:
Fecha de autorización	Oficio No. [●] de fecha [●] de [●] de [●].			5,000,000

Importante: El valor de un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias y pérdidas.

Objetivo de Inversión

BLKGUB1 es un Fondo de Inversión que invierte en instrumentos de deuda y buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto al rendimiento de los Cetes de 28 días. BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB, denominados en pesos mexicanos y/o en unidades de inversión (UDIs). El horizonte de inversión que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en BLKGUB1 es mayor a 1 (un) mes.

Información Relevante:

Los Fondos de Inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario: * Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a BlackRock México Operadora. * La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al Contralor Normativo de dicha Sociedad Operadora. www.blackrock.com/mx

Valor en Riesgo de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 0.024% con una probabilidad de 95%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en el lapso de un día, es de \$ 0.24 pesos por cada \$ 1000 pesos invertidos. (La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado).

Régimen y Política de inversión

- BLKGUB1 seguirá una estrategia de administración activa.
- BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIs. Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, respetando la duración (menor a un año). El Fondo invertirá exclusivamente en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB (máximo 100%).
- Inversión exclusivamente en el mercado mexicano.
- El índice de referencia para medir el rendimiento del BLKGUB1 es el índice de Cetes de 28 FTSE-PIPCetes-28d; que se encuentra en la página: <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>
- BLKGUB1 no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora.
- BLKGUB1 celebrará operaciones de préstamo de valores. BLKGUB1 no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

Calificación homogénea para el fondo: AAA/2.



Composición de la Cartera de Inversión

Principales inversiones al mes de [●] 20[●]

Emisora	Activo objeto de Inversión - subyacente		Monto	%
	Nombre	Tipo		

La información se actualiza: a una vez autorizado el prosp. cto.

Cartera Total

Por Sector de actividad económica



La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.

Desempeño Histórico

BLKGUB1 Índice de Referencia

[●] FTSE-PIP Cetes 28d

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)

C1-A	Último Mes	Último 3 Meses	Últimos 12 meses	Mes Bajo	Mes Alto
Rendimiento Bruto					
Rendimiento Neto					
Tasa libre de Riesgo (Cetes 28 días)					
Índice de Referencia					

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el periodo.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones o cualquier otro gasto.

El desempeño del fondo en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

Pagadas por el cliente

Concepto	Serie 'C1-A'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia				
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión				
Compra de acciones				
Venta de acciones				
Servicio de Asesoría				
Servicio de Custodia de Acciones				
Servicio de Administración de Acciones				
Otras				
Total				

*Las comisiones presentadas en esta tabla corresponden al [●].

Pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie 'C1-A'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Administración de Activos				
Administración de Activos sobre Desempeño				
Distribución de Acciones				
Valuación de Acciones				
Depósito de activos objeto de inversión				
Depósito de acciones				
Contabilidad				
Otras				
Total				

(*) Serie más representativa en función al número de clientes. (**) Los importes que se muestran son estimados en base de un monto por cada \$ 1000 pesos invertidos.

Información sobre comisiones y remuneraciones

Las comisiones por compra y venta de acciones, pueden disminuir el monto total de su inversión. Esto implica que usted recibirá un monto menor después de una operación. Lo anterior, junto con las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión, representa una reducción del rendimiento total que recibiría por su inversión en el Fondo de Inversión.

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de Inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto.



Políticas para la Compra-Venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Días hábiles	Horario	9:00 a 14:00 horas
Ejecución de operaciones	Mismo día recepción de orden	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No ha aplicado diferencial último año

*El Fondo de Inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de Servicios

Operadora	BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Distribuidora (s)	Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa integrante del Grupo Financiero Citibanamex / Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión
Institución calificadora de valores	Fitch México, S.A. de C.V.

Centro de Atención al inversionista

Contacto	Call Center Fondos BlackRock
No. Telefónico	01-800 999 1180 (desde cualquier parte de la República Mexicana) y 855 258 2390 (desde Estados Unidos de América)
Horario	8:00 a 18:00 horas del centro de la CDMX

Página (s) Electrónica (s)

Operadora	www.blackrock.com/mx
Distribuidora (s)	www.citibanamex.com

Advertencias

El Fondo de Inversión no cuenta con garantía alguna del IPAB, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio del propio Fondo de Inversión.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores tendrá efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo, o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Fondo de Inversión.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de Inversión.

Para mayor información, visite la página electrónica de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión y/o distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de Inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones del Fondo.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de Inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

BLK Liquidez Gubernamental México - Muy Corto Plazo, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda administrado por BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

BlackRock

Información a [●]

Tipo	Deuda
Categoría	CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL IDCPGUB
Clave de pizarra	BLKGUB1
Calificación	AAAf/S2 (mex)
Fecha de autorización	Oficio No. [●] de fecha [●] de [●] de [●].

Clase y Serie Accionaria	Posibles adquirentes	Montos Mínimos de Inversión (\$)
M0-A	Personas Morales	Mínimo: 50,000,001 Máximo: N.A.

Importante: El valor de un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias y pérdidas.

Objetivo de Inversión

BLKGUB1 es un Fondo de Inversión que invierte en instrumentos de deuda y buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto al rendimiento de los Cetes de 28 días. BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB, denominados en pesos mexicanos y/o en unidades de inversión (UDIs). El horizonte de inversión que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en BLKGUB1 es mayor a 1 (un) mes.

Información Relevante:

Los Fondos de Inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario: * Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a BlackRock México Operadora. * La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al Contralor Normativo de dicha Sociedad Operadora. www.blackrock.com/mx

Valor en Riesgo de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 0.024% con una probabilidad de 95%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en el lapso de un día, es de \$ 0.24 pesos por cada \$ 1000 pesos invertidos. (La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado).

Régimen y Política de inversión

- BLKGUB1 seguirá una estrategia de administración activa.
- BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIs. Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, respetando la duración (menor a un año). El Fondo invertirá exclusivamente en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB (máximo 100%).
- Inversión exclusivamente en el mercado mexicano.
- El índice de referencia para medir el rendimiento del BLKGUB1 es el índice de Cetes de 28 FTSE-PIPCetes-28d; que se encuentra en la página: <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>
- BLKGUB1 no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora.
- BLKGUB1 celebrará operaciones de préstamo de valores. BLKGUB1 no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

Calificación homogénea para el fondo: AAA/2.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

Desempeño Histórico

BLKGUB1 Índice de Referencia

[●] FTSE-PIP Cetes 28d

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)

M0-A	Último Mes	Último 3 Meses	Últimos 12 meses	Mes Bajo	Mes Alto
Rendimiento Bruto					
Rendimiento Neto	La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.				
Tasa libre de Riesgo (Cetes 28 días)					
Índice de Referencia					

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el periodo.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones o cualquier otro gasto.

El desempeño del fondo en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

El índice de referencia es menos los gastos de retención.

Composición de la Cartera de Inversión

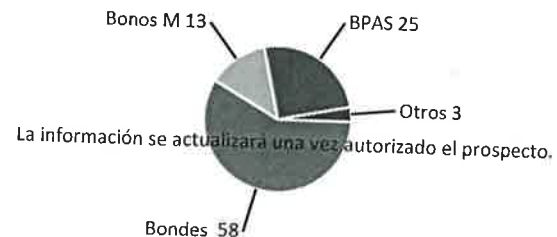
Principales inversiones al mes de [●] 20[●]

Emisora	Activo objeto de Inversión - subyacente		Monto	%
	Nombre	Tipo		

La información se actualizará una vez autorizado el prospecto

Cartera Total

Por Sector de actividad económica



Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

Pagadas por el cliente

Concepto	Serie 'M0-A'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia				
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión				
Compra de acciones				
Venta de acciones				
Servicio de Asesoría	La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.			
Servicio de Custodia de Acciones				
Servicio de Administración de Acciones				
Otras				
Total				

*Las comisiones presentadas en esta tabla corresponden al [●].

Pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie 'M0-A'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Administración de Activos				
Administración de Activos sobre Desempeño				
Distribución de Acciones				
Valuación de Acciones				
Depósito de activos objeto de inversión	La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.			
Depósito de acciones				
Contabilidad				
Otras				
Total				

(*) Serie más representativa en función al número de clientes. (**) Los importes que se muestran son estimados en base de un monto por cada \$ 1000 pesos invertidos.

Información sobre comisiones y remuneraciones

Las comisiones por compra y venta de acciones, pueden disminuir el monto total de su inversión. Esto implica que usted recibirá un monto menor después de una operación. Lo anterior, junto con las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión, representa una reducción del rendimiento total que recibiría por su inversión en el Fondo de Inversión.

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de Inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto.

COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

Políticas para la Compra-Venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Días hábiles	Horario	9:00 a 14:00 horas
Ejecución de operaciones	Mismo día recepción de orden	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No ha aplicado diferencial último año

* El Fondo de Inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de Servicios

Operadora	BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Distribuidora (s)	Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa integrante del Grupo Financiero Citibanamex / Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión
Institución calificadora de valores	Fitch México, S.A. de C.V.

Centro de Atención al inversionista

Contacto	Call Center Fondos BlackRock
No. Telefónico	01-800 999 1180 (desde cualquier parte de la República Mexicana) y 855 258 2390 (desde Estados Unidos de América)
Horario	8:00 a 18:00 horas del centro de la CDMX

Página (s) Electrónica (s)

Operadora	www.blackrock.com/mx
Distribuidora (s)	www.citibanamex.com

Advertencias

El Fondo de Inversión no cuenta con garantía alguna del IPAB, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio del propio Fondo de Inversión.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores tendrá efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo, o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Fondo de Inversión.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de Inversión.

Para mayor información, visite la página electrónica de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión y/o distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de Inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones del Fondo.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de Inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

BLK Liquidez Gubernamental México - Muy Corto Plazo, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda administrado por BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

BlackRock

Información a [●]

Tipo	Deuda
Categoría	CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL IDCPCGUB
Clave de pizarra	BLKGUB1
Calificación	AAAf/S2 (mex)
Fecha de autorización	Oficio No. [●] de fecha [●] de [●] de [●].

Clase y Serie Accionaria	Posibles adquirentes	Montos Mínimos de Inversión (\$)
M0-C	Personas Morales	Mínimo: 25,000,001 Máximo: 50,000,000

Importante: El valor de un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias y pérdidas.

Objetivo de Inversión

BLKGUB1 es un Fondo de Inversión que invierte en instrumentos de deuda y buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto al rendimiento de los Cetes de 28 días. BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB, denominados en pesos mexicanos y/o en unidades de inversión (UDIs). El horizonte de inversión que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en BLKGUB1 es mayor a 1 (un) mes.

Información Relevante:

Los Fondos de Inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario: * Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a BlackRock México Operadora. * La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al Contralor Normativo de dicha Sociedad Operadora. www.blackrock.com/mx

Valor en Riesgo de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 0.024% con una probabilidad de 95%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en el lapso de un día, es de \$ 0.24 pesos por cada \$ 1000 pesos invertidos. (La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado).



Régimen y Política de inversión

- a) BLKGUB1 seguirá una estrategia de administración activa.
- b) BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIs. Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, respetando la duración (menor a un año). El Fondo invertirá exclusivamente en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB (máximo 100%).
- c) Inversión exclusivamente en el mercado mexicano.
- d) El índice de referencia para medir el rendimiento del BLKGUB1 es el índice de Cetes de 28 FTSE-PiPCetes-28d; que se encuentra en la página: <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>
- e) BLKGUB1 no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora.
- f) BLKGUB1 celebrará operaciones de préstamo de valores. BLKGUB1 no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

Calificación homogénea para el fondo: AAA/2.



Desempeño Histórico

BLKGUB1 Índice de Referencia

[●] FTSE-PIP Cetes 28d

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)

M0-C	Último Mes	Último 3 Meses	Últimos 12 meses	Mes Bajo	Mes Alto
Rendimiento Bruto					
Rendimiento Neto					
Tasa libre de Riesgo (Cetes 28 días)					
Índice de Referencia					

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el periodo.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones o cualquier otro gasto.

El desempeño del fondo en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

El índice de referencia es menos los gastos de retención.

Composición de la Cartera de Inversión

Principales inversiones al mes de [●]

Emisora	Activo objeto de Inversión - subyacente		Monto	%
	Nombre	Tipo		

La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.

Cartera Total

Por Sector de actividad económica



Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

Pagadas por el cliente

Concepto	Serie 'M0-C'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia				
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión				
Compra de acciones				
Venta de acciones				
Servicio de Asesoría	La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.			
Servicio de Custodia de Acciones				
Servicio de Administración de Acciones				
Otras				
Total				

*Las comisiones presentadas en esta tabla corresponden al [●].

Pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie 'M0-C'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Administración de Activos				
Administración de Activos sobre Desempeño				
Distribución de Acciones				
Valuación de Acciones				
Depósito de activos objeto de inversión	La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.			
Depósito de acciones				
Contabilidad				
Otras				
Total				

(*) Serie más representativa en función al número de clientes. (**) Los importes que se muestran son estimados en base de un monto por cada \$ 1000 pesos invertidos.

Información sobre comisiones y remuneraciones

Las comisiones por compra y venta de acciones, pueden disminuir el monto total de su inversión. Esto implica que usted recibirá un monto menor después de una operación. Lo anterior, junto con las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión, representa una reducción del rendimiento total que recibiría por su inversión en el Fondo de Inversión.

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de Inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto.



Políticas para la Compra-Venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Días hábiles	Horario	9:00 a 14:00 horas
Ejecución de operaciones	Mismo día recepción de orden	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No ha aplicado diferencial último año

* El Fondo de Inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de Servicios

Operadora	BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Distribuidora (s)	Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa integrante del Grupo Financiero Citibanamex / Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión
Institución calificadora de valores	Fitch México, S.A. de C.V.

Centro de Atención al Inversionista

Contacto	Call Center Fondos BlackRock
No. Telefónico	01-800 999 1180 (desde cualquier parte de la República Mexicana) y 855 258 2390 (desde Estados Unidos de América)
Horario	8:00 a 18:00 horas del centro de la CDMX

Página (s) Electrónica (s)

Operadora	www.blackrock.com/mx
Distribuidora (s)	www.citibanamex.com

Advertencias

El Fondo de Inversión no cuenta con garantía alguna del IPAB, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio del propio Fondo de Inversión.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores tendrá efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo, o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Fondo de Inversión.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de Inversión.

Para mayor información, visite la página electrónica de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión y/o distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de Inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones del Fondo.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de Inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

BLK Liquidez Gubernamental México - Muy Corto Plazo, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda administrado por BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

BlackRock

Información a [●]

Tipo	Deuda
Categoría	CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL IDCPCUB
Clave de pizarra	BLKGUB1
Calificación	AAAf/S2 (mex)
Fecha de autorización	Oficio No. [●] de fecha [●] de [●] de [●].

Clase y Serie Accionaria	Posibles adquirentes	Montos Mínimos de Inversión (\$)
M0-D	Personas Morales	Mínimo: 5,000,001 Máximo: 25,000,000

Importante: El valor de un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias y pérdidas.

Objetivo de Inversión

BLKGUB1 es un Fondo de Inversión que invierte en instrumentos de deuda y buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto al rendimiento de los Cetes de 28 días. BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB, denominados en pesos mexicanos y/o en unidades de inversión (UDIs). El horizonte de inversión que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en BLKGUB1 es mayor a 1 (un) mes.

Información Relevante:

Los Fondos de Inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario: * Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a BlackRock México Operadora. * La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al Contralor Normativo de dicha Sociedad Operadora. www.blackrock.com/mx

Valor en Riesgo de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 0.024% con una probabilidad de 95%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en el lapso de un día, es de \$ 0.24 pesos por cada \$ 1000 pesos invertidos. (La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado).



Régimen y Política de inversión

- a) BLKGUB1 seguirá una estrategia de administración activa.
- b) BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIs. Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, respetando la duración (menor a un año). El Fondo invertirá exclusivamente en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB (máximo 100%).
- c) Inversión exclusivamente en el mercado mexicano.
- d) El índice de referencia para medir el rendimiento del BLKGUB1 es el índice de Cetes de 28 FTSE-PIPCetes-28d; que se encuentra en la página: <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>
- e) BLKGUB1 no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora.
- f) BLKGUB1 celebrará operaciones de préstamo de valores. BLKGUB1 no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

Calificación homogénea para el fondo: AAA/2.

Composición de la Cartera de Inversión

Principales inversiones al mes de [●] 20[●]

Emisora	Activo objeto de Inversión - subyacente		Monto	%
	Nombre	Tipo		

La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.

Cartera Total

Por Sector de actividad económica



Desempeño Histórico

BLKGUB1 Índice de Referencia

[●] FTSE-PIP Cetes 28d

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)

M0-D	Último Mes	Último 3 Meses	Últimos 12 meses	Mes Bajo	Mes Alto
Rendimiento Bruto					
Rendimiento Neto	La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.				
Tasa libre de Riesgo (Cetes 28 días)					
Índice de Referencia					

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el periodo.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones o cualquier otro gasto.

El desempeño del fondo en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

El índice de referencia es menos los gastos de retención.

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

Pagadas por el cliente

Concepto	Serie 'M0-D'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia				
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión				
Compra de acciones				
Venta de acciones				
Servicio de Asesoría	La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.			
Servicio de Custodia de Acciones				
Servicio de Administración de Acciones				
Otras				
Total				

*Las comisiones presentadas en esta tabla corresponden al [●].

Pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie 'M0-D'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Administración de Activos				
Administración de Activos sobre Desempeño				
Distribución de Acciones				
Valuación de Acciones				
Depósito de activos objeto de inversión	La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.			
Depósito de acciones				
Contabilidad				
Otras				
Total				

(*) Serie más representativa en función al número de clientes. (**) Los importes que se muestran son estimados en base de un monto por cada \$ 1000 pesos invertidos.

Información sobre comisiones y remuneraciones

Las comisiones por compra y venta de acciones, pueden disminuir el monto total de su inversión. Esto implica que usted recibirá un monto menor después de una operación. Lo anterior, junto con las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión, representa una reducción del rendimiento total que recibiría por su inversión en el Fondo de Inversión.

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de Inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto.



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

Políticas para la Compra-Venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Días hábiles	Horario	9:00 a 14:00 horas
Ejecución de operaciones	Mismo día recepción de orden	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No ha aplicado diferencial último año

*El Fondo de Inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de Servicios

Operadora	BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Distribuidora (s)	Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa integrante del Grupo Financiero Citibanamex / Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión
Institución calificadora de valores	Fitch México, S.A. de C.V.

Centro de Atención al inversionista

Contacto	Call Center Fondos BlackRock
No. Telefónico	01-800 999 1180 (desde cualquier parte de la República Mexicana) y 855 258 2390 (desde Estados Unidos de América)
Horario	8:00 a 18:00 horas del centro de la CDMX

Página (s) Electrónica (s)

Operadora	www.blackrock.com/mx
Distribuidora (s)	www.citibanamex.com

Advertencias

El Fondo de Inversión no cuenta con garantía alguna del IPAB, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio del propio Fondo de Inversión.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores tendrá efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo, o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Fondo de Inversión.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de Inversión.

Para mayor información, visite la página electrónica de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión y/o distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de Inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones del Fondo.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de Inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

BLK Liquidez Gubernamental México - Muy Corto Plazo, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda administrado por BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.



Información a [●]

Tipo	Deuda	Clase y Serie Accionaria	Posibles adquirentes	Montos Mínimos de Inversión (\$)
Categoría	CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL IDCPGUB	M1-A	Personas Morales	Mínimo: 0
Clave de pizarra	BLKGUB1			Máximo: 5,000,000
Calificación	AAAf/S2 (mex)			
Fecha de autorización	Oficio No. [●] de fecha [●] de [●] de [●].			

Importante: El valor de un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias y pérdidas.

Objetivo de Inversión

BLKGUB1 es un Fondo de Inversión que invierte en instrumentos de deuda y buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto al rendimiento de los Cetes de 28 días. BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB, denominados en pesos mexicanos y/o en unidades de inversión (UDIs). El horizonte de inversión que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en BLKGUB1 es mayor a 1 (un) mes.

Información Relevante:

Los Fondos de Inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario: * Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a BlackRock México Operadora. * La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al Contralor Normativo de dicha Sociedad Operadora. www.blackrock.com/mx

Valor en Riesgo de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 0.024% con una probabilidad de 95%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en el lapso de un día, es de \$ 0.24 pesos por cada \$ 1000 pesos invertidos. (La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado).

Régimen y Política de inversión

- a) BLKGUB1 seguirá una estrategia de administración activa.
- b) BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIs. Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, respetando la duración (menor a un año). El Fondo invertirá exclusivamente en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB (máximo 100%).
- c) Inversión exclusivamente en el mercado mexicano.
- d) El índice de referencia para medir el rendimiento del BLKGUB1 es el índice de Cetes de 28 FTSE-PIPCetes-28d; que se encuentra en la página: <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>
- e) BLKGUB1 no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora.
- f) BLKGUB1 celebrará operaciones de préstamo de valores. BLKGUB1 no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

Calificación homogénea para el fondo: AAA/2.



Desempeño Histórico

BLKGUB1 Índice de Referencia

[●] FTSE-PIP Cetes 28d

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)

M1-A	Último Mes	Último 3 Meses	Últimos 12 meses	Mes Bajo	Mes Alto
Rendimiento Bruto					
Rendimiento Neto	La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.				
Tasa libre de Riesgo (Cetes 28 días)					
Índice de Referencia					

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el periodo.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones o cualquier otro gasto.

El desempeño del fondo en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

El índice de referencia es menos los gastos de retención.

Composición de la Cartera de Inversión

Principales inversiones al mes de [●] 20[●]

Emisora	Activo objeto de Inversión - subyacente		Monto	%
	Nombre	Tipo		

La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.

Cartera Total

Por Sector de actividad económica



La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

Pagadas por el cliente

Concepto	Serie 'M1-A'		Serie '[●]' (**)	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia				
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión				
Compra de acciones				
Venta de acciones				
Servicio de Asesoría	La información se actualizará una vez actualizado el aspecto.			
Servicio de Custodia de Acciones				
Servicio de Administración de Acciones				
Otras				
Total				

*Las comisiones presentadas en esta tabla corresponden al [●].

Pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie 'M1-A'		Serie '[●]' (**)	
	%	\$	%	\$
Administración de Activos				
Administración de Activos sobre Desempeño				
Distribución de Acciones				
Valuación de Acciones				
Depósito de activos objeto de inversión	La información se actualizará una vez actualizado el prospecto.			
Depósito de acciones				
Contabilidad				
Otras				
Total				

(* Serie más representativa en función al número de clientes. (**) Los importes que se muestran son estimados en base de un monto por cada \$ 1000 pesos invertidos.

Información sobre comisiones y remuneraciones

Las comisiones por compra y venta de acciones, pueden disminuir el monto total de su inversión. Esto implica que usted recibirá un monto menor después de una operación. Lo anterior, junto con las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión, representa una reducción del rendimiento total que recibiría por su inversión en el Fondo de Inversión.

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de Inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto.



Políticas para la Compra-Venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Días hábiles	Horario	9:00 a 14:00 horas
Ejecución de operaciones	Mismo día recepción de orden	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No ha aplicado diferencial último año

*El Fondo de Inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de Servicios

Operadora	BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Distribuidora (s)	Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa integrante del Grupo Financiero Citibanamex / Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión
Institución calificadora de valores	Fitch México, S.A. de C.V.

Centro de Atención al inversionista

Contacto	Call Center Fondos BlackRock
No. Telefónico	01-800 999 1180 (desde cualquier parte de la República Mexicana) y 855 258 2390 (desde Estados Unidos de América)
Horario	8:00 a 18:00 horas del centro de la CDMX

Página (s) Electrónica (s)

Operadora	www.blackrock.com/mx
Distribuidora (s)	www.citibanamex.com

Advertencias

El Fondo de Inversión no cuenta con garantía alguna del IPAB, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio del propio Fondo de Inversión.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores tendrá efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo, o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Fondo de Inversión.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de Inversión.

Para mayor información, visite la página electrónica de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión y/o distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de Inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones del Fondo.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de Inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

BLK Liquidez Gubernamental México - Muy Corto Plazo, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda administrado por BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

BlackRock

Información a [●]

Tipo	Deuda
Categoría	CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL IDCPGUB
Clave de pizarra	BLKGUB1
Calificación	AAAf/S2 (mex)
Fecha de autorización	Oficio No. [●] de fecha [●] de [●] de [●].

Clase y Serie Accionaria	Posibles adquirentes	Montos Mínimos de Inversión (\$)
B0-E	Personas Físicas, Consulte Prospecto	Mínimo: N.A. Máximo: N.A.

Importante: El valor de un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias y pérdidas.

Objetivo de Inversión

BLKGUB1 es un Fondo de Inversión que invierte en instrumentos de deuda y buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto al rendimiento de los Cetes de 28 días. BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB, denominados en pesos mexicanos y/o en unidades de inversión (UDIs). El horizonte de inversión que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en BLKGUB1 es mayor a 1 (un) mes.

Información Relevante:

Los Fondos de Inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario: * Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a BlackRock México Operadora. * La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al Contralor Normativo de dicha Sociedad Operadora. www.blackrock.com/mx

Valor en Riesgo de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 0.024% con una probabilidad de 95%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en el lapso de un día, es de \$ 0.24 pesos por cada \$ 1000 pesos invertidos. (La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado).

Régimen y Política de inversión

- BLKGUB1 seguirá una estrategia de administración activa.
- BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIs. Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, respetando la duración (menor a un año). El Fondo invertirá exclusivamente en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB (máximo 100%).
- Inversión exclusivamente en el mercado mexicano.
- El índice de referencia para medir el rendimiento del BLKGUB1 es el índice de Cetes de 28 FTSE-PIPCetes-28d; que se encuentra en la página: <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>
- BLKGUB1 no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora.
- BLKGUB1 celebrará operaciones de préstamo de valores. BLKGUB1 no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

Calificación homogénea para el fondo: AAA/2.



Composición de la Cartera de Inversión

Principales inversiones al mes de [●] 20[●]

Emisora	Activo objeto de Inversión - subyacente		Monto	%
	Nombre	Tipo		

La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.

Cartera Total

Por Sector de actividad económica



Desempeño Histórico

BLKGUB1 Índice de Referencia

[●] FTSE-PIP Cetes 28d

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)

B0-E	Último Mes	Último 3 Meses	Últimos 12 meses	Mes Bajo	Mes Alto
Rendimiento Bruto					
Rendimiento Neto					

La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.

Tasa libre de Riesgo (Cetes 28 días)

Índice de Referencia

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el periodo.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones o cualquier otro gasto.

El desempeño del fondo en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

El índice de referencia es menos los gastos de retención.

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

Pagadas por el cliente

Concepto	Serie 'B0-E'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia				
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión				
Compra de acciones				
Venta de acciones				
Servicio de Asesoría	La información se actualizará una vez actualizado el prospecto.			
Servicio de Custodia de Acciones				
Servicio de Administración de Acciones				
Otras				
Total				

*Las comisiones presentadas en esta tabla corresponden al [●].

Pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie 'B0-E'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Administración de Activos				
Administración de Activos sobre Desempeño				
Distribución de Acciones				
Valuación de Acciones				
Depósito de activos objeto de inversión	La información se actualizará una vez actualizado el prospecto.			
Depósito de acciones				
Contabilidad				
Otras				
Total				

(*) Serie más representativa en función al número de clientes. (**) Los importes que se muestran son estimados en base de un monto por cada \$ 1000 pesos invertidos.

Información sobre comisiones y remuneraciones

Las comisiones por compra y venta de acciones, pueden disminuir el monto total de su inversión. Esto implica que usted recibirá un monto menor después de una operación. Lo anterior, junto con las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión, representa una reducción del rendimiento total que recibiría por su inversión en el Fondo de Inversión.

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de Inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto.



Políticas para la Compra-Venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Días hábiles	Horario	9:00 a 14:00 horas
Ejecución de operaciones	Mismo día recepción de orden	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No ha aplicado diferencial último año

* El Fondo de Inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de Servicios

Operadora	BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Distribuidora (s)	Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa integrante del Grupo Financiero Citibanamex / Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión
Institución calificador de valores	Fitch México, S.A. de C.V.

Advertencias

El Fondo de Inversión no cuenta con garantía alguna del IPAB, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio del propio Fondo de Inversión.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores tendrá efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo, o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Fondo de Inversión.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de Inversión.

Para mayor información, visite la página electrónica de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión y/o distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de Inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones del Fondo.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de Inversión como válidos.

Centro de Atención al inversionista

Contacto	Call Center Fondos BlackRock
No. Telefónico	01-800 999 1180 (desde cualquier parte de la República Mexicana) y 855 258 2390 (desde Estados Unidos de América)
Horario	8:00 a 18:00 horas del centro de la CDMX

Página (s) Electrónica (s)

Operadora	www.blackrock.com/mx
Distribuidora (s)	www.citibanamex.com

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

BLK Liquidez Gubernamental México - Muy Corto Plazo, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda administrado por BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

BlackRock

Información a [●]

Tipo	Deuda	Clase y Serie Accionaria	Posibles adquirentes	Montos Mínimos de Inversión (\$)
Categoría	CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL IDCPGUB	M0-F	Personas Morales, Consulte Prospecto	Mínimo:
Clave de pizarra	BLKGUB1			N.A.
Calificación	AAAF/S2 (mex)			Máximo:
Fecha de autorización	Oficio No. [●] de fecha [●] de [●] de [●].			N.A.

Importante: El valor de un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias y pérdidas.

Objetivo de Inversión

BLKGUB1 es un Fondo de Inversión que invierte en instrumentos de deuda y buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto al rendimiento de los Cetes de 28 días. BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB, denominados en pesos mexicanos y/o en unidades de inversión (UDIs). El horizonte de inversión que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en BLKGUB1 es mayor a 1 (un) mes.

Información Relevante:

Los Fondos de Inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario: * Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a BlackRock México Operadora. * La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al Contralor Normativo de dicha Sociedad Operadora. www.blackrock.com/mx

Valor en Riesgo de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 0.024% con una probabilidad de 95%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en el lapso de un día, es de \$ 0.24 pesos por cada \$ 1000 pesos invertidos. (La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado).

Régimen y Política de inversión

- BLKGUB1 seguirá una estrategia de administración activa.
- BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIs. Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, respetando la duración (menor a un año). El Fondo invertirá exclusivamente en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB (máximo 100%).
- Inversión exclusivamente en el mercado mexicano.
- El índice de referencia para medir el rendimiento del BLKGUB1 es el índice de Cetes de 28 FTSE-PIPCetes-28d; que se encuentra en la página: <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>
- BLKGUB1 no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora.
- BLKGUB1 celebrará operaciones de préstamo de valores. BLKGUB1 no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

Calificación homogénea para el fondo: AAA/2.



Composición de la Cartera de Inversión

Principales inversiones al mes de [●] 20[●]

Emisora	Activo objeto de Inversión - subyacente		Monto	%
	Nombre	Tipo		

La información se actualiza a una vez autorizado el prospecto.

Cartera Total

Por Sector de actividad económica



Desempeño Histórico

BLKGUB1 Índice de Referencia

[●] FTSE-PIP Cetes 28d

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)

M0-F	Último Mes	Último 3 Meses	Últimos 12 meses	Mes Bajo	Mes Alto
Rendimiento Bruto					
Rendimiento Neto					
Tasa libre de Riesgo (Cetes 28 días)					
Índice de Referencia					

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el periodo.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones o cualquier otro gasto.

El desempeño del fondo en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

El índice de referencia es menos los gastos de retención.

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

Pagadas por el cliente

Concepto	Serie 'M0-F'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia				
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión				
Compra de acciones				
Venta de acciones				
Servicio de Asesoría	La información se actualizará una vez actualizado el aspecto.			
Servicio de Custodia de Acciones				
Servicio de Administración de Acciones				
Otras				
Total				

*Las comisiones presentadas en esta tabla corresponden al [●].

Pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie 'M0-F'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Administración de Activos				
Administración de Activos sobre Desempeño				
Distribución de Acciones				
Valuación de Acciones				
Depósito de activos objeto de inversión	La información se actualizará una vez actualizado el prospecto.			
Depósito de acciones				
Contabilidad				
Otras				
Total				

(*) Serie más representativa en función al número de clientes. (**) Los importes que se muestran son estimados en base de un monto por cada \$ 1000 pesos invertidos.



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

Información sobre comisiones y remuneraciones

Las comisiones por compra y venta de acciones, pueden disminuir el monto total de su inversión. Esto implica que usted recibirá un monto menor después de una operación. Lo anterior, junto con las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión, representa una reducción del rendimiento total que recibiría por su inversión en el Fondo de Inversión.

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de Inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto.

Políticas para la Compra-Venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Días hábiles	Horario	9:00 a 14:00 horas
Ejecución de operaciones	Mismo día recepción de orden	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No ha aplicado diferencial último año

* El Fondo de Inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de Servicios

Operadora	BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Distribuidora (s)	Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa integrante del Grupo Financiero Citibanamex / Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión
Institución calificadoradora de valores	Fitch México, S.A. de C.V.

Centro de Atención al inversionista

Contacto	Call Center Fondos BlackRock
No. Telefónico	01-800 999 1180 (desde cualquier parte de la República Mexicana) y 855 258 2390 (desde Estados Unidos de América)
Horario	8:00 a 18:00 horas del centro de la CDMX

Página (s) Electrónica (s)

Operadora	www.blackrock.com/mx
Distribuidora (s)	www.citibanamex.com

Advertencias

El Fondo de Inversión no cuenta con garantía alguna del IPAB, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio del propio Fondo de Inversión.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores tendrá efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo, o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Fondo de Inversión.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de Inversión.

Para mayor información, visite la página electrónica de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión y/o distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de Inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones del Fondo.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de Inversión como válidos.

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

BLK Liquidez Gubernamental México - Muy Corto Plazo, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda administrado por BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

BlackRock

Información a [●]

Tipo	Deuda	Clase y Serie Accionaria	Posibles adquirientes	Montos Mínimos de Inversión (\$)
Categoría	CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL IDCPCGUB	CO-F	Personas No Contribuyentes, Consulte Prospecto	Mínimo:
Clave de pizarra	BLKGUB1			N.A.
Calificación	AAAf/S2 (mex)			Máximo:
Fecha de autorización	Oficio No. [●] de fecha [●] de [●] de [●].			N.A.

Importante: El valor de un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, por lo que el inversionista puede obtener ganancias y pérdidas.

Objetivo de Inversión

BLKGUB1 es un Fondo de Inversión que invierte en instrumentos de deuda y buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto al rendimiento de los Cetes de 28 días. BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB, denominados en pesos mexicanos y/o en unidades de inversión (UDIs). El horizonte de inversión que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en BLKGUB1 es mayor a 1 (un) mes.

Información Relevante:

Los Fondos de Inversión no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario: * Las funciones de la asamblea de accionistas, así como las actividades del consejo de administración están encomendadas a BlackRock México Operadora. * La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al Contralor Normativo de dicha Sociedad Operadora. www.blackrock.com/mx

Valor en Riesgo de la cartera de inversión respecto de sus activos netos: 0.024% con una probabilidad de 95%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en el lapso de un día, es de \$ 0.24 pesos por cada \$ 1000 pesos invertidos. (La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado).

Régimen y Política de inversión

- BLKGUB1 seguirá una estrategia de administración activa.
- BLKGUB1 invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIs. Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, respetando la duración (menor a un año). El Fondo invertirá exclusivamente en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México y por el IPAB (máximo 100%).
- Inversión exclusivamente en el mercado mexicano.
- El índice de referencia para medir el rendimiento del BLKGUB1 es el índice de Cetes de 28 FTSE-PIPCetes-28d; que se encuentra en la página: <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>
- BLKGUB1 no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora.
- BLKGUB1 celebrará operaciones de préstamo de valores. BLKGUB1 no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

Calificación homogénea para el fondo: AAA/2.



Composición de la Cartera de Inversión

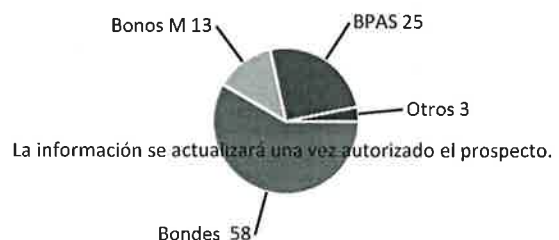
Principales inversiones al mes de [●] 20[●]

Emisora	Activo objeto de Inversión - subyacente		Monto	%
	Nombre	Tipo		

La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.

Cartera Total

Por Sector de actividad económica



Desempeño Histórico

BLKGUB1 Índice de Referencia

[●] FTSE-PIP Cetes 28d

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)

CO-F	Último Mes	Último 3 Meses	Últimos 12 meses	Mes Bajo	Mes Alto
Rendimiento Bruto					
Rendimiento Neto	La información se actualizará una vez autorizado el prospecto.				
Tasa libre de Riesgo (Cetes 28 días)					
Índice de Referencia					

El rendimiento neto es después de comisiones y el que obtuvo el inversionista en el periodo.

La tasa libre de riesgo es una tasa que no incluye descuentos por comisiones o cualquier otro gasto.

El desempeño del fondo en el pasado, no necesariamente es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

Pagadas por el cliente

Concepto	Serie 'CO-F'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia				
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión				
Compra de acciones				
Venta de acciones				
Servicio de Asesoría	La información se actualizará una vez actualizado el prospecto.			
Servicio de Custodia de Acciones				
Servicio de Administración de Acciones				
Otras				
Total				

*Las comisiones presentadas en esta tabla corresponden al [●].

Pagadas por el Fondo de Inversión

Concepto	Serie 'CO-F'		Serie '[●]' (*)	
	%	\$	%	\$
Administración de Activos				
Administración de Activos sobre Desempeño				
Distribución de Acciones				
Valuación de Acciones				
Depósito de activos objeto de inversión	La información se actualizará una vez actualizado el prospecto.			
Depósito de acciones				
Contabilidad				
Otras				
Total				

(*) Serie más representativa en función al número de clientes. (**) Los importes que se muestran son estimados en base de un monto por cada \$ 1000 pesos invertidos.

Información sobre comisiones y remuneraciones

Las comisiones por compra y venta de acciones, pueden disminuir el monto total de su inversión. Esto implica que usted recibirá un monto menor después de una operación. Lo anterior, junto con las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión, representa una reducción del rendimiento total que recibiría por su inversión en el Fondo de Inversión.

Algunos prestadores de servicios pueden establecer acuerdos con el Fondo de Inversión y ofrecerle descuentos por sus servicios. Para conocer de su existencia y el posible beneficio para usted, pregunte con su distribuidor.

El prospecto de información contiene un mayor detalle de los conflictos de interés a los que pudiera estar sujeto.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO

Políticas para la Compra-Venta de acciones

Plazo mínimo de permanencia	No existe plazo mínimo	Liquidez	Diaria
Recepción de órdenes	Días hábiles	Horario	9:00 a 14:00 horas
Ejecución de operaciones	Mismo día recepción de orden	Límites de recompra	20%
Liquidación de operaciones	Mismo día de la ejecución	Diferencial*	No ha aplicado diferencial último año

* El Fondo de Inversión ante condiciones desordenadas de mercado u operaciones inusuales, podrá aplicar a las operaciones de compraventa de sus acciones, un diferencial sobre el precio actualizado de valuación de dichas acciones, que haya determinado previamente, y conservarlo a favor de los inversionistas que permanecen en el mencionado Fondo.

Prestadores de Servicios

Operadora	BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Distribuidora (s)	Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa integrante del Grupo Financiero Citibanamex / Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex
Valuadora	GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión
Institución calificadora de valores	Fitch México, S.A. de C.V.

Centro de Atención al inversionista

Contacto	Call Center Fondos BlackRock
No. Telefónico	01-800 999 1180 (desde cualquier parte de la República Mexicana) y 855 258 2390 (desde Estados Unidos de América)
Horario	8:00 a 18:00 horas del centro de la CDMX

Página (s) Electrónica (s)

Operadora	www.blackrock.com/mx
Distribuidora (s)	www.citibanamex.com

Advertencias

El Fondo de Inversión no cuenta con garantía alguna del IPAB, ni de la sociedad operadora ni del Grupo Financiero al que, en su caso, esta última pertenezca. La inversión en el Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio del propio Fondo de Inversión.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores tendrá efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo, o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Fondo de Inversión.

Ningún intermediario financiero, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, está autorizado para proporcionar información o hacer declaración alguna adicional al contenido del presente documento o el prospecto de información al público inversionista, por lo que deberán entenderse como no autorizadas por el Fondo de Inversión.

Para mayor información, visite la página electrónica de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión y/o distribuidora(s), donde podrá consultar el prospecto de información al público inversionista actualizado del Fondo de Inversión, así como la información actualizada sobre la cartera de inversiones del Fondo.

El presente documento y el prospecto de información al público inversionista, son los únicos documentos de venta que reconoce el Fondo de Inversión como válidos.